

ACONTECIMIENTOS DEL MES DE MARZO DE 2021

1° MARZO

Venezuela lanza una nueva oferta de diálogo a Guyana para abordar la disputa de Esequibo¹.

La vicepresidenta de Venezuela Delcy Rodríguez, informó que se ha hecho un nuevo llamado al Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Antonio Guterres, para que reanime los mecanismos de negociación directa entre Guyana y Venezuela, tal como lo ofreció en su última comunicación de fecha 28 de enero de 2021.

"La República de Venezuela reafirma su compromiso y buena fe para alcanzar una solución política y pacífica que garantice la paz de nuestra región y renueva la invitación a la República Cooperativa de Guyana para transitar el camino de las "negociaciones directas", ha declarado Rodríguez, según recoge la prensa venezolana.

Además Rodríguez ha reprochado "instigación y la ambición de las transnacionales energéticas sobre este vasto territorio" y ha subrayado que Venezuela considera vigente el Acuerdo de Ginebra de 1966 para alcanzar un acuerdo práctico y mutuamente satisfactorio para las partes.

DISPUTA TERRITORIAL POR EL ESEQUIBO

El Esequibo es un territorio de 159.542 Kilómetros que posee importantes recursos naturales -petroleros, gasísticos, mineros, hidráulicos y forestales- y un gran potencial turístico. Está administrado por Guyana conforme a un laudo arbitral de 1899 que Venezuela considera nulo porque las negociaciones secretas, que se conocieron años después, revelan vicios del consentimiento.

La disputa ha vuelto a tomar relevancia internacional a partir de 2016, cuando la estadounidense Exxon Mobil comenzó ese año una exploración petrolera, pese a las denuncias de Venezuela, cuya soberanía, ha denunciado, se está viendo nuevamente amenazada desde el mes de septiembre cuando Washington y Guyana anunciaron que desplegarían patrullas marítimas en la zona con el pretexto de luchar contra el narcotráfico.

Venezuela ha aprobado un decreto para establecer un nuevo "territorio para el desarrollo de la fachada atlántica" del país en Esequibo, como parte de la batería de acciones legales, diplomáticas, políticas y de Estado para defender los sagrados derechos de 200 años" de Venezuela.

El texto fue anunciado semanas después de que el Gobierno de Venezuela rechazara la decisión de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de declararse competente sobre este contencioso.

02 Marzo

Caso Esequibo: ¿cómo Exxon Mobil atiza el conflicto entre Venezuela y Guyana²?

¹ <https://www.notimerica.com/politica/noticia-venezuela-guyana-venezuela-lanza-nueva-oferta-dialogo-guyana-abordar-disputa-essequibo-20210227145241.html>

² <https://sputniknews.lat/20210302/caso-essequibo-como-exxon-mobil-atiza-el-conflicto-entre-venezuela-y-guyana-1109406144.html>

La disputa territorial entre Venezuela y Guyana por el Esequibo ha llegado incluso a la Corte Internacional de Justicia. Pero detrás de los argumentos de las dos naciones latinoamericanas se esconden los intereses de un tercer jugador, la petrolera privada estadounidense Exxon Mobil.

La Corte Internacional de Justicia en su sentencia del 18 de diciembre de 2020 se otorgó jurisdicción para intervenir en la histórica disputa entre Venezuela y Guyana sobre el territorio del Esequibo, en reclamación por la nación bolivariana. Venezuela se mantuvo al margen de esta acción legal para no brindarle legitimidad. Su respuesta fue la creación, en 2020, de una comisión presidencial en defensa de sus derechos sobre el Esequibo.

Mientras tanto, Guyana reconoce públicamente que sufragó sus gastos ante La Haya con el financiamiento que obtuvo de una entidad privada: Exxon Mobil, la empresa que explora desde hace casi tres décadas en la zona en disputa y que ha delimitado un bloque de más de 26.000 kilómetros cuadrados que no solo se extiende sobre el territorio en disputa, sino que transgrede los límites de la soberanía territorial venezolana.

Ahora, Venezuela debe afinar su estrategia en este complejo escenario de bloqueo económico y político, al que podría sumarse un bloqueo diplomático y legal en detrimento de su integridad territorial.

Sentencia con vicios de nulidad

El diputado Hermann Escarrá, presidente de la Comisión Especial de Defensa del territorio de la Guyana Esequiba y la Soberanía Territorial, indicó, en declaraciones a Sputnik, que la más reciente decisión de la CIJ sobre el caso Esequibo está basada en el supuesto consentimiento de ambos países, cuando Venezuela no ha firmado una cláusula compromisoria con Guyana y se ha manifestado abiertamente en contra de esta solicitud, que considera unilateral por parte de António Guterres.

"Debe producirse un acuerdo de consenso de las partes a los efectos de que se pueda activar la jurisdicción de la Corte, y esto no ocurrió así. No existe el consentimiento de las partes a la luz del estatuto y de la jurisprudencia. El hecho de que la Corte Internacional de Justicia se declarara competente para examinar la demanda incubada en el procedimiento por Guyana indudablemente echa por tierra, viola, desconoce, principios fundamentales del derecho procesal internacional que tienen que ver con la validez legal y que tiene que ver también con el mismo hecho de imponer de manera unilateral una jurisdicción".

Guyana defiende un límite establecido en 1899 por una corte de arbitraje en París, mientras que Venezuela reivindica el Acuerdo de Ginebra, firmado en 1966. Este acuerdo se firmó con el Reino Unido antes de la independencia de Guayana y establece mecanismos para una solución práctica.

"Venezuela de manera reiterada ha señalado (...) que el acuerdo debe serlo en el marco del Tratado de Ginebra pero que además no acepta la fórmula del arreglo judicial o de la jurisdicción de la CIJ. Sí está de acuerdo con el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas en lo que es la sucesividad de las distintas fases o instituciones que deben ocurrir, sea que estemos hablando de buenos oficios, de la conciliación, la investigación o del tercero. en todo caso los sistemas de composición institucional que prevé esta norma. Pero de ninguna manera de ninguna manera, activar unilateralmente como lo hizo el secretario

general de las Naciones Unidas, la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, lo que hace que su sentencia no solo sea inválida, sino que está viciada de nulidad absoluta".

"No puede ser una solución de carácter judicial"

El jurista venezolano explica que la sentencia del 18 de diciembre de 2020 contiene una interpretación equivocada del artículo cuarto del Acuerdo de Ginebra. En este sentido, Hermann Escarrá sostiene que dicho acuerdo establece bases para una solución práctica entre ambas partes.

"En conformidad a ese artículo cuarto, si las partes no eligen uno de los medios de solución pacífica previstos en el artículo 33 de la carta de las Naciones Unidas, debe utilizarse la fórmula que conduzcan a una solución práctica de la controversia, que es la razón de ser final, del acuerdo de Ginebra, La búsqueda mediante un diálogo abierto y amistoso sobre esta contención y una salida práctica. La sola explicación de la salida práctica, demuestra inequívocamente que no puede ser una solución de carácter judicial".

De los 15 jueces de la Corte Internacional de Justicia, cuatro emitieron un voto disidente. Escarrá sostiene que basaron su argumento en la ausencia de un acuerdo entre Venezuela y Guyana para activar la jurisdicción de la COI, lo que califica como "un nefasto precedente", dado que cambia el comportamiento de la jurisprudencia y además afecta al propio estatuto de la Corte.

"No veo cómo de ese párrafo se pueda deducir de manera directa que el secretario general podía tomar la decisión que tomó de asignarle competencia y jurisdicción a la CIJ", expresó.

Venezuela aún no anuncia si comparecerá o no ante la Corte Internacional de Justicia, decisión que compete al presidente y jefe de Estado venezolano, sin embargo, el diputado Hermann Escarrá asegura que Venezuela buscará la forma de hacer su defensa a través de distintos procedimientos establecidos por las Naciones Unidas para dirimir este tipo de controversias.

"Cualquiera que sea la decisión que tome el presidente Maduro, quien ha defendido con inequívoca claridad y firmeza la soberanía de Venezuela y en particular en los derechos sobre el Esquibo, nosotros la vamos a apoyar, porque se trata de una política de Estado, se trata también de quién tiene la mayor competencia constitucional en esta materia, que es el jefe de Estado, y se trata también de que quien es titular de la presidencia de la República en Venezuela ha defendido indiscutiblemente con claridad y firmeza la soberanía de Venezuela", afirmó.

ExxonMobil tras los bastidores

En 2015, ExxonMobil anunció el descubrimiento de un importante yacimiento de crudo en el Esequibo, y ahora Guyana es la primera nación en reconocer públicamente que sufragó sus gastos ante La Haya con el financiamiento que obtuvo de la transnacional petrolera, cuyas operaciones petroleras en la zona se remontan a 1993.

Escarrá considera que permitir la actividad de ExxonMobil en el territorio del Esequibo por parte de Guyana es una provocación.

"Por eso hemos sostenido que en algún momento tenga que intervenir el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, puesto que este conflicto podría escalar y traer como consecuencias que afectarían sin lugar a duda a todo el continente. Nosotros pensamos

que Exxon actúa como representante de los Estados Unidos. No olvidemos que Estados Unidos dejó de ser un Estado de una sola estructura constitucional, sino que tiene una estructura global y mercantil donde funcionan con mucha soberanía y fuerza entidades internacionales de carácter económico, o empresas o corporaciones, que son las que definen el destino político norteamericano".

Venezuela ha enviado numerosas notas de protesta a Guyana por otorgar concesiones a la transnacional estadounidense en la zona en reclamación. Lejos de detenerse, las actividades de la petrolera se han expandido.

"Hay que señalar que en el área no solamente hay petróleo. Hay oro, hay diamante, hay mica, hay bauxita, hay magnesio, hay uranio, hay gas natural, hay agua dulce, hay energía hidroeléctrica, hay bosques, hay sabana, hay biodiversidad, hay pesca, hay turismo, entre tantos otros aspectos. El campo de Stabroek de exploración de Exxon Mobil es de 26.800 kilómetros cuadrados y por supuesto no solamente penetrando la zona en reclamación sino en algunos casos, directamente en las áreas de Venezuela que no son objeto de reclamación alguna".

El diputado venezolano explicó que por esta razón el Gobierno venezolano aprobó un decreto para crear cuatro zonas operativas de defensa integral marítima e insular y planteó una Ley de Asuntos Limítrofes. En respuesta, Guyana continúa otorgando concesiones para la explotación de petróleo, oro, bauxita y otros minerales estratégicos.

"Esto nos lleva a ver con sumo cuidado este tema porque es una violación directa, permanente, de la República Cooperativa de Guyana con el apoyo militar de los Estados Unidos y contra Venezuela. Frente a esto, el presidente de la República, ha tenido una posición muy firme, muy clara, acaba de dictar un decreto de protección del Delta, de las bocas del Orinoco y por supuesto del área más estratégica de la Zona en Reclamación, en el entendido de que se trata de un área venezolana y que cualquier situación debe resolverse de manera práctica, pero respetándose recíprocamente, pero en el marco del Acuerdo de Ginebra".

Mutuo beneficio

La disputa por el territorio del Esequibo tiene más de un siglo y hasta ahora no hay razones para considerar que la salida práctica que plantea el Acuerdo de Ginebra se produzca en poco tiempo. En este caso, preguntamos al jurista venezolano si Venezuela puede exigir favorecerse de las actividades petroleras a realizarse en el territorio disputa.

"La verdad es que esto sería alterar el acuerdo de Ginebra, pero en todo caso nada niega que Venezuela pueda también otorgar concesiones, buscar socios y otras alternativas en la zona en contención y por otra parte, puede también pedirle a la Organización de las Naciones Unidas y al propio Consejo de Seguridad, y es algo que debió hacer la Corte Internacional de Justicia lo que voy a decir, suspender toda actividad que violando el acuerdo de Ginebra signifique la entrega de concesiones o permisos en el área".

Para que ambas naciones puedan favorecerse de la riqueza natural y energética del territorio del Esequibo, Escarrá explica que antes Venezuela y Guyana deben lograr la solución práctica en el marco del Acuerdo de Ginebra, garantizando que la soberanía nacional no se vea afectada.

"Tenemos justos y amplios títulos, claramente explicados en todas las declaraciones, y el presidente Maduro nombró, el año pasado, una Comisión Presidencial para la Defensa del Esequibo. Y ahora el Poder Legislativo nacional nombró una comisión parlamentaria especial para la defensa de los derechos venezolanos soberanos en el Esequibo. De lo que se trata es de articular en conjunto una posición de Estado, una política de Estado que la dirija Nicolás Maduro y apoyarlo, todos los venezolanos, en esta situación que se produce en un marco geopolítico muy complejo porque está el apoyo de Estados Unidos y sus aliados a Guyana en una operación contra Venezuela. El pueblo de Venezuela y su Gobierno jamás van a aceptar ceder un milímetro de su territorio y nosotros defenderemos, el pueblo de Venezuela y todas sus instituciones, con mucha claridad, nuestros derechos sobre el Esequibo".

03 MARZO

Esequibo: la discordia entre Venezuela y Guyana como resultado del colonialismo³.

Durante 180 años, Guyana y Venezuela han sostenido un pleito territorial que sigue sin resolverse. Hablamos del Esequibo, o Guayana Esequiba, una región limítrofe de 159.542 kilómetros cuadrados -poco menos que la extensión del estado de La Florida en Estados Unidos-, que actualmente comprende el 75 % de Guyana, pero que Venezuela reclama como suyo desde el siglo XIX.

Así como Chile y Bolivia dirimieron la salida al mar de este último ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, con resultado a favor de los chilenos en 2018, o tal como Nicaragua reclamó, ante el mismo órgano de justicia una porción de mar territorial de Colombia y lo consiguió en 2012, Guyana busca dejar claro que el Esequibo es suyo, tras el comienzo del juicio en La Haya el 26 de febrero de 2021.

Mientras este se realiza, y a sabiendas que una negociación puede tardar más tiempo del estimado por la CIJ, profundizamos sobre el origen de esta disputa y lo que está en juego.

La respuesta nos remonta al pasado colonialista de Guyana, un territorio suramericano bañado por el Océano Atlántico, donde habitaron los indígenas Arahucos y posteriormente los Caribes. Para el siglo XV el acecho europeo era latente. Según Charles Davidson, actual obispo anglicano en Guyana, la historia de su país es interesante: los franceses atravesaron el territorio y por tal razón el cementerio en Georgetown se llama 'Le Repentir' o 'El Arrepentimiento'. También estuvieron los neerlandeses, motivo por el cual una ciudad se llama 'New Amsterdam' o Nueva Ámsterdam. Y quienes más lo habitaron fueron los británicos, cuyo legado se evidencia en que Guyana es el único país de Suramérica cuya lengua oficial es el inglés.

¿Y los españoles? En realidad ellos fueron los primeros europeos en explorar el territorio, con la incursión de Alonso de Ojeda y Pedro Alonso Niño en 1499, a lo largo del curso de los ríos Esequibo y Orinoco. Solo hasta un siglo después, en 1594, España oficializó la posesión de la Provincia de Guayana, y la integró a la cartografía de sus colonias en América.

³ <https://www.france24.com/es/programas/historia/20210303-essequibo-venezuela-guyana-disputa-territorio-colonialismo>

Sin embargo, los españoles descuidaron esta región. Tras concentrarse en los Virreinos de Nueva España o actual México, Nueva Granada o actual Colombia, Perú y Río de la Plata, a España no le quedaron oportunidades de defender la Provincia de Guayana tras la invasión holandesa de 1615.

De manera que los holandeses, apropiados del territorio guyanés, crearon tres importantes colonias: Demerara, Berbice y Esequibo. Para su época, eran tierras ricas en producción de caña de azúcar, y cada vez más atractivas para los británicos que se formularon como una potencia imperial del mundo para el siglo XIX.

El trazado británico de la frontera occidental de Guyana que indignó a Venezuela

Justamente 200 años después de la invasión de los holandeses, y tras múltiples revueltas de esclavos de la caña de azúcar en Guyana, los británicos consiguieron que los Países Bajos cedieran dichas colonias mediante un tratado en 1814 para conformar la Guayana británica. Pero no hubo claridad de por dónde se marcaría el trazado limítrofe con la Capitanía General de Venezuela, perteneciente a la por entonces Gran Colombia.

Esa nebulosa fronteriza quiso ser aclarada por los británicos en 1840, cuando le pidieron a su explorador Robert Schomburgk, marcar una línea divisoria entre Venezuela y la Guayana Británica. Mientras los venezolanos, que para la fecha llevaban separados una década de la Gran Colombia, pensaban que como territorio soberano su límite oriental era el margen del río Esequibo, los británicos anexionaron con el trazado de Schomburgk cerca de 80.000 kilómetros cuadrados hacia el occidente.

Aquí cabe resaltar dos puntos claves en la disputa por el Esequibo, y es que según el profesor de economía de la Universidad de Bucknell, Michael Moohr, la abolición de la esclavitud y el descubrimiento del oro cambiaron el curso económico de este territorio.

Indignados en 1841, los venezolanos protestaron internacionalmente y, a sabiendas de que no podrían enfrentarse solos a los británicos, acudieron a sus pares americanos. Los estadounidenses propusieron el escenario judicial internacional llamado Laudo Arbitral de París de 1899. Se trataba de un tribunal supuestamente imparcial, para resolver el trazado limítrofe en disputa.

Los venezolanos tenían como argumento el principio en derecho denominado "Uti possidetis iure" ó "como poseías, seguirás poseyendo", aludiendo a su herencia territorial recibida de los españoles. Pero el resultado del tribunal parisino favoreció a los ingleses y les adjudicó el territorio del Esequibo, tal como lo había trazado Robert Schomburgk.

La derrotada Venezuela encontró en 1949, 50 años después, una supuesta injerencia de los británicos en el voto decisivo del jurista ruso Friedrich Martens en aquel Laudo Arbitral de 1899. De manera que no solo declararon nulo el fallo, sino que lo denunciaron ante la Organización de Naciones Unidas en 1962.

Eran tiempos de posguerra en que el Imperio Británico se desmembraba y perdía una gran cantidad de colonias en África, lo cual reducía su antigua poder a la expresión de ceder en presiones internacionales. De modo que en 1966, tres meses antes de que su colonia Guyana en Suramérica se declarara independiente, firmó un acuerdo internacional con Venezuela, conocido como el Acuerdo de Ginebra. En este quedó estipulado que el Reino Unido reconocía el reclamo territorial venezolano, y de no llegar a un pacto entre las partes,

se concedía la potestad al secretario general de las Naciones Unidas para escoger la mejor forma de resolverlo.

El hallazgo petrolero en aguas guyanesas que avivó la disputa por el Esequibo

Así pues, y durante décadas, Guyana se ha aferrado al Laudo Arbitral de París de 1899, y Venezuela al Acuerdo de Ginebra de 1966. Lo cierto es que el Esequibo se ha mantenido en controversia con altos y bajos. Uno de los bajos fue durante el mandato del presidente Hugo Chávez, quien no quiso polemizar al respecto, y mantuvo la disputa a fuego lento.

Pero su sucesor Nicolás Maduro cambió el tono, luego de que en 2015 la compañía petrolera estadounidense Exxon Mobil asegurara que bajo las aguas continentales guyanesas se esconden unas reservas petroleras estimadas entre 5.500 a 8.000 millones barriles.

Se trata de un hallazgo que podría encumbrar a Guyana, habitada en su gran mayoría por descendientes de la India y del África subsahariana, en la lista de países ricos en cuestión de años, y esto de acuerdo a estimaciones de crecimiento del Fondo Monetario Internacional.

Dicho recelo petrolífero azuzó la Venezuela de Nicolás Maduro a manifestar “la reconquista” y la defensa “en todos los planos” de el Esequibo.

Entretanto, el juicio en la Corte Internacional de Justicia apenas comienza con un reparo: Venezuela ha expresado oficialmente que no reconoce su jurisdicción y tan solo asiste en calidad de “cortesía”, más no “como parte”. La historia dirá quién se quedará con este territorio.

03 MARZO

Venezuela rechaza falsas acusaciones contenidas en comunicado emitido por la República Cooperativa de Guyana⁴.

El Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela rechaza enérgicamente las imprecisiones y falsas acusaciones contenidas en el comunicado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Cooperativa de Guyana el 03 de marzo de 2021, con el cual procuran manipular la realidad para alimentar una matriz negativa contra Venezuela en relación a la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba.

Una vez más, de manera descabellada, el Gobierno de Guyana pretende generar falsas versiones sobre las operaciones de patrullaje regular de las fronteras de Venezuela, realizadas por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, circunscritas estrictamente al territorio venezolano no controvertido, con el fin de aparentar un presunto “acto de agresión” contra la hermana Guyana.

Resulta desconcertante que, en el afán de impulsar esta reiterada campaña difamatoria y de victimización ante el concierto internacional, se emita una acusación sin fundamento,

⁴ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_f0e49dec1344e2cbf6fe31df8a3bae0.pdf

basada en videos publicados en redes sociales, sin ofrecer la ubicación precisa y georreferenciada de la zona en cuestión.

La República Bolivariana de Venezuela recordó en su momento, además, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional que, al existir un contencioso sobre la Guayana Esequiba, ninguna de las partes puede referirse a este territorio como propio, bajo su soberanía y jurisdicción, tal como se establece en el artículo 5 del Acuerdo de Ginebra de 1966.

Por consiguiente, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se mantiene fiel a su postura en favor de retomar el espíritu y los mecanismos para procurar una resolución práctica, pacífica y mutuamente satisfactoria de la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba, y condena la actitud de falsa víctima de la República Cooperativa de Guyana.

04 MARZO

El Esequibo debe ser nuestra prioridad⁵.

Asdrúbal Aguiar

La defensa de los 159.542 kilómetros cuadrados del territorio Esequibo, que le fueron arrebatados por Inglaterra a Venezuela y hoy se mantienen en discusión con la República Cooperativa de Guyana, debe ser la prioridad de los venezolanos.

El planteamiento fue formulado en el Diario de las Américas, de Panamá, por el doctor Asdrúbal Aguiar, consejero editorial de ese medio, exministro de Relaciones Interiores de nuestro país, catedrático universitario, ensayista y analista político, vinculado desde hace muchos años a Elimpulso.com.

Criticó severamente a los funcionarios del régimen de Nicolás Maduro y a los políticos que debaten por sostenerse con canonjías y luchas electorales, al dejar pasar por debajo de la mesa una materia tan importante como es la recuperación de esa zona de Venezuela, que de la época colonial formó parte de lo que hoy es nuestro país.

Cartas demoledoras

Su exposición se basó fundamentalmente en la develación de dos cartas muy significativas en torno a la importancia del Esequibo para el imperio inglés en el siglo 19.

La primera corresponde a 1869, año en que la Corona de Inglaterra le plantea al gobierno de los Estados Unidos que es tan grande la anarquía existente en Venezuela que las autoridades de esta no pueden considerarse como sujetos al Derecho Internacional.

“No nos consideraban dignos de debatir en el plano internacional”, comentó y luego señala que Inglaterra muestra su interés de adquirir parte del territorio venezolano, con el fin de establecer una nueva colonia en Guayana.

Y la otra es peor, porque fue escrita a hurtadillas al gobierno británico por Daniel O’Leary, edecán de Simón Bolívar, prócer de la independencia y cuyos restos reposan en el Panteón Nacional.

⁵ <https://www.elimpulso.com/2021/03/02/asdrubal-aguiar-el-essequibo-debe-ser-nuestra-prioridad/>

Este personaje dice en esa correspondencia que en el período futuro, la Guayana, que bordea el Orinoco, dominarán a toda Venezuela desde esa zona y de Punta Barima. La misiva, para el doctor Aguiar, es demolerá porque ese ofrecimiento es la expresión de la traición y deslealtad a la naciente república de Venezuela.

Territorio venezolano

El doctor Aguiar al remontarse a los hechos históricos señaló que en documentos de la Capitanía General de Venezuela, el territorio del Esequibo le pertenecía a esta provincia.

Aún más, Juan de Esquivel, militar y explorador, lugarteniente de Diego Colón (hermano de Cristóbal Colón), fue quien bautizó con el nombre del Esequibo al río que identifica esa zona del oriente venezolano.

Cabe mencionar que que el imperio colonial portugués reconoció los límites de Venezuela con Brasil por el Amazonas y como territorio venezolano al Esequibo.

El interés inglés por esa zona quedó demostrado cuando fue colocada la bandera de Gran Bretaña en Amacuro y Barina, que motivo al presidente Antonio Leocadio Guzmán a romper relaciones con aquella potencia. Ya en ese año 1887 existía la disputa con la Guayana Británica (hoy Guyana, tras independizarse del Reino Unido).

Desconocimiento a Venezuela

Resaltó el doctor Aguiar la forma como Venezuela, a través del Laudo Arbitral político del 3 de octubre de 1899 en París, fue despojada del Esequibo.

Ese tribunal fue constituido por jueces corruptos y lejanos de toda acción de Derecho y mucho menos del Derecho Internacional.

Lo integraron dos jueces estadounidenses, dos ingleses y el presidente del mismo fue un ruso. Aunque no los mencionó se sabe que fueron Melville Wenton Fuller y David Josiah Brewer, de la Corte Suprema de Norteamérica; sir Richard Henn Collins y Charles barón Rusell of Killowen (miembro del consejo privado del Reino inglés) y presidente Frederik De Martens, miembro permanente del Consejo Imperial de Relaciones Exteriores ruso, del consejo privado del zar, delegado plenipotenciario de Rusia en la Conferencia Internacional de La Haya y catedrático de las Universidades de Cambridge y Edimburgo, proclive al imperio inglés.

Igualmente hizo referencia al Acuerdo de Ginebra (17 de febrero de 1966), con el fin de resolver el diferendo y criticó la actitud complaciente del régimen venezolano en la explotación de petróleo por parte de empresas transnacionales de Estados Unidos, China y otros países por convenios de Guyana.

Llamado unitario

Fue muy enfático el doctor Aguiar al insistir en su llamado a los venezolanos a unirse para fortalecer el reclamo del territorio del Esequibo.

“No es la unidad alrededor de satrapías”, precisó, “ni de actores políticos, ni de quienes hayan secuestrado y han secuestrado al territorio de Venezuela y han permitido ser despedazado”.

“Es la unidad nacional para elevar el clamor, a objeto de que nuestra casa común, sea defendida. No nos van a defender desde afuera”, añadió.

Y recalcó que la República Cooperativa de Guyana ha estado explotando regiones marinas y submarinas de Venezuela, sin que haya protesta por quienes usurpan el poder en nuestro país.

04 MARZO

El Esequibo: vigencia del acuerdo de Ginebra⁶.

JULIO CÉSAR PINEDA

...El Acuerdo de Ginebra, es para resolver la controversia territorial y esencialmente tiene carácter procesal, donde son las partes implicadas las que determinan la solución del diferendo, pero no podría nunca generar aspectos sustantivos...

Es interesante remitirnos a los fundamentos teóricos, a los medios de solución pacífica y en particular al papel del Secretario General en el Acuerdo de Ginebra, que es hoy para Venezuela el marco político, jurídico y diplomático en el diferendo territorial sobre la Guyana Esequiba. En 1949 se publicó el memorándum póstumo de uno de los abogados de la defensa venezolana en el Tribunal del Laudo Arbitral de París de 1899, Severo Mallet-Prevost. En dicho documento, el estadounidense describe que el arbitraje de 1899 careció de legalidad, ya que los miembros británicos básicamente pactaron con el juez ruso para tomar una decisión favorable a Inglaterra. El jurista ruso Fiódor Martens no cumplió su rol como juez imparcial, no se guió por los principios apegados al derecho internacional, y a los principios de legalidad e imparcial.

En este contexto jurídico y político, Venezuela realiza la denuncia formal del Laudo Arbitral de París en 1962, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, precisamente con el célebre discurso del Canciller Marcos Falcón Briceño. Uno de los puntos centrales del Acuerdo es la función que se le atribuye al Secretario General de las Naciones: la obligación de recurrir a la solución política o diplomática antes del arreglo judicial, en este caso la Corte Internacional de Justicia, y ser precisamente el facilitador de los mecanismos de solución pacífica de controversias, establecidos en el artículo 33 de la Carta de la ONU que establece y así lo recoge el Acuerdo de Ginebra, los diferentes mecanismos; dicho artículo estipula que para toda controversia susceptible de poner en peligro la preservación de la paz y la seguridad internacional, se tratará de buscar la solución, ante todo, mediante la negociación, la mediación u otros medios pacíficos, y se insta a las partes a que arreglen sus controversias por estos medios.

Por la naturaleza del Acuerdo de Ginebra, el recurso judicial sería siempre la última instancia; en efecto, el Secretario General extralimita sus funciones prescritas en el Acuerdo, ya que no podría llevar la controversia a la CIJ, sin la referencia expresa de la aprobación de Venezuela, con la exigencia de haber recurrido antes a los medios diplomáticos y políticos previstos en el Artículo 33 de la Carta.

En el Acuerdo de Ginebra, el Secretario General es sólo un facilitador y siempre se necesitaría el consentimiento expreso en cualquiera de las soluciones previstas en la Carta de la ONU. Es por ello que resulta ilegítima la acción del Secretario General de Naciones

⁶ <https://www.eluniversal.com/el-universal/91628/el-essequibo-vigencia-del-acuerdo-de-ginebra>

Unidas en el 2018, cuando remite el caso a la Corte Internacional de Justicia, cuya jurisdicción Venezuela, como posición histórica no reconoce.

El Acuerdo de Ginebra, es para resolver la controversia territorial y esencialmente tiene carácter procesal, donde son las partes implicadas las que determinan la solución del diferendo, pero no podría nunca generar aspectos sustantivos como siempre ha querido la República Cooperativa de Guyana incluyendo el tratamiento del Laudo Arbitral de 1899.

Para Venezuela, tiene total vigencia el Acuerdo de Ginebra y ha expresado su oposición a la interpretación que ha hecho el Secretario General de la ONU, exigiendo el carácter sucesivo de los medios de solución pacífica siempre en lo aceptable y satisfactorio.

En el Acuerdo de Ginebra, se establecen cuatro pasos sucesivos para conseguir un acuerdo práctico y satisfactorio para las partes: primero lo harían por medio de la negociación en el seno de la Comisión Mixta. Si en cuatro años no se llegaba a una solución, los Estados elegirían uno de los medios previstos en el artículo 33 de la Carta de la ONU. Si no hay acuerdo sobre la elección de dicho medio de solución en el plazo de 3 meses, se remitiría la decisión a un Órgano Internacional apropiado que ambos gobiernos acuerden, o de no llegar a un consenso sobre este punto recurrir al Secretario General de la ONU, quien prestará sus buenos oficios para ayudar a las partes a la solución de su controversia. Si con el Secretario General no se llega a una solución de la controversia, se escogería otro de los medios estipulados en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas de manera sucesiva, pero se establece claramente, el agotamiento de todos los medios de la solución pacífica contemplados en este artículo.

Cualquier demanda unilateral de Guyana, o cualquier acción del Secretario General, fuera de su competencia para judicializar el diferendo es absolutamente ilegítima.

En este Acuerdo de Ginebra, están implícitos los principios fundamentales del Derecho Internacional contemporáneo como el arreglo pacífico de controversias, entre ellos, el Principio de la Prohibición de la Amenaza o uso de la Fuerza, la Cooperación y Amistad entre los Pueblos, el Principio de la Igualdad Jurídica de los Estados. Este instrumento jurídico, propicia la paz y la seguridad regional e internacional, se afirma el Principio de No Intervención y el Principio de Cooperación Pacífica entre los Estados. Igualmente, el Tratado vincula directamente a las partes y a quienes participan con la obligación de cumplirlo, bajo el criterio de que el consentimiento genera la obligación.

04 MARZO

Todo sobre el conflicto por Esequibo, un territorio rico en petróleo que Maduro prometió reconquistar⁷.

[Guyana](#) y [Venezuela](#) continúan con una disputa fronteriza que está a pocos años de cumplir dos siglos. El país llanero reclama como propia una parte de Esequibo, o Guayana Esequiba, en el este de Guyana, una afirmación que en Georgetown rechazan. El conflicto se agudizó desde que Guyana descubrió petróleo en aguas que pertenecen a la zona en disputa.

⁷ <https://elcomercio.pe/mundo/venezuela/venezuela-y-guyana-todo-sobre-el-conflicto-por-esequibo-un-territorio-rico-en-petroleo-que-nicolas-maduro-prometio-reconquistar-nczg-noticia/>

Las diferencias entre ambos países sudamericanos llevan 180 años. Sin embargo, en los últimos meses se han agudizado debido a la insistencia del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, quien [aseguró en enero que reconquistará el territorio que “desde siempre” le perteneció a su país.](#)

El 21 de enero de este año, la Armada Venezolana interceptó a dos embarcaciones guyanesas, a las que acusó de pescar ilegalmente en aguas venezolanas. En tanto, el gobierno de Guyana aseguró que estas operaban dentro de su Zona Económica Exclusiva; sin embargo, Caracas insistió en que que estaban en aguas “*de indiscutible soberanía venezolana*”.

¿Por qué se disputan este territorio?

El Esequibo, que constituye dos tercios del territorio guyanés, comprende 159 mil kilómetros cuadrados ricos en recursos naturales y forestales. Hasta el momento, **Venezuela** y Guayana no han logrado ponerse de acuerdo sobre la frontera que los separa y el Esequibo aparece con frecuencia en los mapas venezolanos con una nota que señala que es una zona en reclamación.

Esta disputa tiene varios episodios, se intentó resolver en un tribunal de París en 1899 y desde que se firmó el Acuerdo de Ginebra entre Venezuela y Reino Unido en 1966 ha mantenido un status quo, según dice un artículo de la [BBC](#).

En tanto, el presidente de **Guyana**, Irfaan Ali, ha rechazado las acciones del gobierno de **Maduro**, que incluyen la creación de una nueva zona marítima denominada “*Territorio para el desarrollo de la Fachada Atlántica*” con el fin de “*salvaguardar*” las fronteras y la Zona Económica Exclusiva del país caribeño, asevera también la BBC.

La Guayana Esequiba en un inicio fue controlada por españoles y holandeses, para más tarde ser cedida a los británicos. Fue parte de la Capitanía General de Venezuela cuando fue fundada en 1777 y posteriormente la anexaron a la República de **Venezuela**, por un breve periodo a partir de 1811.

“*En 1819, con la creación de la República de Colombia (Gran Colombia), Gran Bretaña reconoció el curso del río Esequibo como la frontera*”, dijo a la a BBC el historiador venezolano Manuel Donís, un experto miembro de la Academia Nacional de la Historia de **Venezuela** que ha dedicado 35 años al estudio histórico de las fronteras del Esequibo.

“*Cuando Venezuela se separó de la República de Colombia en 1830, el río Esequibo quedó como el límite de la República de Venezuela. Eso fue reconocido durante gran parte del siglo XIX hasta que se encontró oro en la cuenca del río Yuruari, en la Guayana Venezolana, lo que desencadenó la ambición británica por ese territorio*”, señaló también Donís a la cadena británica.

El día que EE.UU. respaldó a Venezuela

La disputa entre **Venezuela** y **Guyana** inició oficialmente en 1841, cuando el gobierno venezolano del general José Antonio Páez denunció una supuesta incursión a su país por parte del Imperio británico, del que Guyana era parte, según un documento del Departamento de Estado de EE.UU. En ese entonces, el país llanero buscó el respaldo desde Washington, que comenzaba a perfilarse como una potencia mundial. En 1895, llegó

finalmente el día en el que Estados Unidos intervino a favor de Venezuela contra la superpotencia de la época.

El 2 de febrero de 1897, Estados Unidos en representación de **Venezuela**, y Reino Unido firmaron un tratado en Washington para someter la disputa a un arbitraje internacional.

En 1899, la zona fue adjudicada al Imperio británico por medio de un laudo arbitral en una corte en París, señala [otro artículo de la BBC](#).

Sin embargo, en 1962, el país petrolero presentó ante la ONU una demanda alegando que el laudo fue resuelto de manera fraudulenta, ya que presuntamente hubo complicidad entre los delegados británicos y el juez ruso que determinó el fallo.

En tanto, Guyana obtuvo su independencia en 1966. Ese mismo año se firmó el Acuerdo de Ginebra, según el cual la zona es controlada por Guyana aunque su soberanía es disputada por Venezuela.

Ese acuerdo, que era de carácter transitorio, estableció un plazo de 4 años para solucionar el diferendo. Pero sus pautas siguen vigentes, dice la BBC.

Años más tarde, señala la BBC, entre 1982 y 1999, Venezuela y Guyana intentaron resolver el conflicto mediante el mecanismo de buenos oficios de la ONU —un sistema de arreglo pacífico de controversias, para mediar en la disputa territorial—, que nunca arrojó resultados concretos.

Después, durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2013) el diferendo se archivó, en parte debido a las buenas relaciones entre el fallecido presidente venezolano y Georgetown.

Sobrevuelos

Guyana denunció el miércoles una incursión de aviones de combate de Venezuela en su espacio aéreo, asegurando que sobrevolaron instalaciones militares y policiales próximas a la frontera entre ambos países; acusación que negó Caracas, de acuerdo con la agencia Reuters.

Georgetown alega que alrededor de las 13h20 horas (17h20 GMT) dos aviones de combate Sukhoi SU-30 de Venezuela sobrevolaron la comunidad guyanesa de Eteringbang a muy baja altitud, señala Reuters.

“Rodearon el lugar una vez antes de continuar en dirección este”, de acuerdo con el texto de la cancillería de Guyana.

El ministro de Relaciones Exteriores, Hugh Todd, convocó a su oficina al embajador de Venezuela en Guyana, Luis Díaz Monclus, y le entregó una nota de protesta para “registrar la condena del gobierno de Guyana a la reciente violación de la soberanía de Guyana”, según un comunicado de ese despacho.

Por su parte, **Venezuela** rechazó las acusaciones de Guyana sobre vuelos en la zona común entre ambas naciones y dijo que las fuerzas armadas venezolanas realizaron patrullajes en su territorio, dijo la cancillería el miércoles por la noche.

“El gobierno de Guyana pretende generar falsas versiones sobre las operaciones de patrullaje regular en la frontera con Venezuela, realizadas por la Fuerza Armada Nacional

Bolivariana, circunscritas estrictamente al territorio no controvertido, con el fin de aparentar un presunto 'acto de agresión' contra la hermana Guyana", dijo el gobierno venezolano en un comunicado divulgado por el canciller, Jorge Arreaza, en Twitter.

El canciller declaró que la acusación de Guyana no tiene fundamento y se basa en videos de redes sociales.

"**Venezuela** es un país soberano, con un Estado que ejerce su competencia exclusiva y plena en sus espacios geográficos para su desarrollo y defensa", escribió el ministro de Defensa, Vladimir Padrino en su cuenta de Twitter.

Venezuela "no es un Estado hostil, ni fallido; por el contrario, la RBV hace gala de la diplomacia bolivariana como instrumento de paz", agregó Padrino en su mensaje el miércoles por la noche.

04 MARZO

Venezuela rechaza acusaciones de Guyana sobre violación de su espacio aéreo⁸.

El Gobierno de Venezuela calificó de descabelladas las acusaciones de Guyana sobre operaciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) en su espacio aéreo, al considerar que busca aparentar un acto de agresión.

«Una vez más, de manera descabellada, el Gobierno de Guyana pretende generar falsas versiones sobre las operaciones de patrullaje regular de las fronteras de Venezuela, realizadas por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, circunscritas estrictamente al territorio venezolano no controvertido, con el fin de aparentar un presunto 'acto de agresión' contra la hermana Guyana», señala el comunicado publicado por la Cancillería a la medianoche del miércoles.

Guyana acusó el martes a Venezuela de haber violado su espacio aéreo cuando dos aviones de combate Sukhoi SU 30 sobrevolaron la comunidad de Eteringbang, una zona minera cercana a la frontera con Caracas.

El Gobierno de Nicolás Maduro señaló que las acusaciones de Georgetown «procuran manipular la realidad para alimentar una matriz negativa contra Venezuela en relación a la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba».

«Resulta desconcertante que, en el afán de impulsar esta reiterada campaña difamatoria y de victimización ante el concierto internacional, se emita una acusación sin fundamento, basada en videos publicados en redes sociales, sin ofrecer la ubicación precisa y georreferenciada de la zona en cuestión», señala el texto.

Desde hace más de 100 años Venezuela y Guyana mantienen un diferendo por el territorio Esequibo, una zona que posee grandes reservas de petróleo.

En 1966, ambas naciones firmaron un acuerdo para buscar una solución pacífica a esta disputa, pero Guyana introdujo en 2018 una demanda ante la Corte Internacional de Justicia en la que pide al tribunal validar legalmente el laudo arbitral de 1899 que le da control absoluto sobre el territorio. (Sputnik)

⁸ <https://www.elpais.cr/2021/03/04/venezuela-rechaza-acusaciones-de-guyana-sobre-violacion-de-su-espacio-aereo/>

06 MARZO

Guyana informa a EEUU de supuesta incursión de aviones militares venezolanos⁹.

El ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, Hugh Todd, informó a la subsecretaria de Estado adjunta para Latinoamérica de Estados Unidos, Julie Chung, de la supuesta incursión por parte de aviones militares venezolanos en el espacio aéreo de su país, lo que Caracas niega.

Todd, en una entrevista radial este sábado, dio a conocer que se comunicó con Chung de forma remota para informarle de primera mano de la hipotética violación del espacio aéreo de Guyana, en concreto sobre la reciente -supuesta- incursión de aviones de combate venezolanos sobre la región de Esequibo.

Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana confirmaron el miércoles de la pasada semana de la puesta en marcha de una investigación de un incidente que se habría producido la tarde del martes en Eteringbang, una zona minera cercana a la frontera con Venezuela donde se ubica un campo de aviación militar.

El informe policial guyanés apunta que dos aviones de combate venezolanos entraron en el espacio aéreo de Guyana cuando sobrevolaron la estación de Policía de Eteringbang y la base de la Fuerza de Defensa de Guyana (GDF, en inglés) antes de volver a territorio de su país.

VENEZUELA NIEGA ACUSACIONES DE GUYAN

Un comunicado distribuido por la Cancillería venezolana negó esa hipótesis, a la vez que denunció que el Gobierno de Guyana pretende generar falsas versiones sobre las operaciones de patrullaje regular de las fronteras de Venezuela, "realizadas por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, circunscritas estrictamente al territorio venezolano no controvertido".

Todd reafirmó que los aviones de combate volaron a baja altitud sobre el área de Eteringbang en la Región 7, lo que generó preocupación entre los residentes y una protesta del Gobierno de Guyana.

El ministro agregó que también abordó con la funcionaria estadounidense el intento de Guyana de que la disputa fronteriza con Venezuela por la región de Esequibo sea tratada en la Corte Internacional de Justicia (CIJ), lo que Caracas rechaza.

El canciller guyanes también habló con la funcionaria estadounidense de otros asuntos como la estabilidad regional, la democracia en la zona del Caribe y el intento de fortalecer las relaciones bilaterales con Venezuela a pesar de la disputa fronteriza.

LOS DOS FUNCIONARIOS ABORDARON OTROS ASUNTOS

⁹ https://www.swissinfo.ch/spa/guyana-venezuela_guyana-informa-a-eeuu-de-supuesta-incursi%C3%B3n-de-aviones-militares-venezolanos/46426412

"También discutimos el impacto de la pandemia de la covid-19 en la región, iniciativas de colaboración para estimular la recuperación a través de la inversión del sector privado y el fortalecimiento de las instituciones", dijo el ministro de Relaciones Exteriores de Guyana.

Durante la sesión informativa también se abordó la situación de los inmigrantes venezolanos en Guyana.

La región que Venezuela denomina Esequibo abarca 160.000 kilómetros cuadrados al oeste del río mismo nombre, lo que supone casi dos tercios del territorio de Guyana.

En 1966, ambas naciones firmaron el Acuerdo de Ginebra, una herramienta por la que se comprometían a buscar una solución amistosa para la disputa.

El conflicto territorial estuvo bajo la mediación de la Organización de Naciones Unidas (ONU) hasta finales de enero de 2018, cuando el organismo dio por terminada su actuación en el diferendo.

Esa decisión provocó que Guyana acudiera a la CIJ -que se declaró competente para resolver el diferendo-, puesto que la ONU recomendó entonces que el caso se llevara a esta instancia.

Venezuela ha defendido de forma reiterada que no reconoce la competencia de la CIJ en esta disputa. EFE

07 MARZO

Guyana acusa a Venezuela de violar su espacio aéreo¹⁰ con dos cazas Su-30MK2

El gobierno de la República de Guyana denunció que dos aviones de combate de Sukhoi SU-30MK" de la Aviación Militar de Venezuela sobrevolaron, el pasado 2 de marzo, la comunidad de Eteringbang, ubicada en el margen derecho del río Cuyuní, en los límites actuales que separan a los dos países.

Según la versión oficial guyanesa, los cazas, además de sobrevolar la localidad, hicieron un pasaje a "muy baja altura" sobre la pista de aterrizaje, para luego "continuar en dirección este".

En consecuencia, el ministro de Asuntos Exteriores y de cooperación Internacional de Guyana, Hugh Todd, hizo entrega de una nota de protesta al embajador de Venezuela en Georgetown, Luis Edgardo Díaz Munclus, y le expresó "la preocupación del Gobierno por el acto de agresión" y "afirmó" que tal acción era una clara violación del espacio territorial de Guyana, así como del derecho y las convenciones internacionales".

Cabe decir, que el supuesto sobrevuelo de los SU-30MK denunciado por Guyana fue sobre el territorio del Esequibo, el cual es objeto de una controversia territorial entre ambos países.

Respuesta de Venezuela

En respuesta, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, mediante un comunicado rechazó "enérgicamente las imprecisiones y falsas acusaciones"

¹⁰ <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3056595/guyana-acusa-venezuela-violar-espacio-aereo-cazas-30mk2>

de Guyana, las cuales “procuran manipular la realidad para alimentar una matriz negativa contra Venezuela en relación a la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba”.

Denunció, asimismo, que, “una vez más, de manera descabellada, el Gobierno de Guyana pretende generar falsas versiones sobre las operaciones de patrullaje regular de las fronteras de Venezuela, realizadas por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, circunscritas estrictamente al territorio venezolano no controvertido, con el fin de aparentar un presunto “acto de agresión” contra la hermana Guyana”.

Finalmente recordó que, “al existir un contencioso sobre la Guayana Esequiba, ninguna de las partes puede referirse a este territorio como propio, bajo su soberanía y jurisdicción, tal como se establece en el artículo 5 del Acuerdo de Ginebra de 1966”, y reiteró que “se mantiene fiel a su postura en favor de retomar el espíritu y los mecanismos para procurar una resolución práctica, pacífica y mutuamente satisfactoria de la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba, a la vez que condena la actitud de falsa víctima de la República Cooperativa de Guyana”

08 MARZO

La CIJ fija los siguientes plazos para la presentación de alegatos escritos¹¹: 8 de marzo de 2022 para el Memorial de la Cooperativa República de Guayana; 8 de marzo de 2023 para el Memorial de Contestación de la República Bolivariana de Venezuela; así mismo señala que se reserva el procedimiento posterior para una nueva decisión.

12 MARZO

Democracia Cristiana emite comunicado sobre disputa con Guyana¹².

Maduro ha reiterado que no está de acuerdo con perder el territorio e insistió en que la ONU actúe para establecer un diálogo entre Venezuela y Guyana

MIAMI.- El Consejo Superior de la Democracia Cristiana emitió un comunicado este lunes en el que resalta la histórica disputa entre Venezuela y Guyana por la llamada Guayana Esequiba, una gran reserva petrolera.

“Pasadas una centuria y veintinueve años desde 1899, cuando Rusia e Inglaterra despojan a Venezuela de la Guayana Esequiba, mediante un laudo arbitral, político y transaccional, ajeno al Derecho internacional, mientras aquellas se hacían otras concesiones imperiales en el Asia Central, nos encontramos los venezolanos ante la circunstancia de debatir en un tribunal de Derecho, en la Corte Internacional de Justicia, los títulos históricos que dan legitimidad y legalidad a nuestra soberanía territorial sobre el Esequibo”, explica el documento.

“recíprocamente satisfactoria y completa al diferendo planteado, según los términos a los que se obliga aquella y la Gran Bretaña conforme al Acuerdo de Ginebra de 1966; logro diplomático alcanzado y sostenido por todos los gobiernos de la democracia hasta 1999”, continúa el documento.

¹¹ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_8b363cf8ae944ae6a040b27683a22911.pdf

¹² <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/consejo-superior-la-democracia-cristiana-emite-comunicado-disputa-guyana-n4218489>

Y añade “la Corte Internacional de Justicia ha fundado su competencia en el Acuerdo de Ginebra, con lo que, bajo la perspectiva de su mayoría judicial, procederá a conocer sobre la nulidad o no del laudo arbitral de 1899 que nos despojase de la Guayana Esequiba. Venezuela y todos sus gobiernos y cancillerías, desde esa última fecha, invariablemente han sostenido la nulidad de dicho laudo, con argumentos tan convincentes que la misma Gran Bretaña no pudo negarse a la firma del Acuerdo de Ginebra de 1966”.

En días pasados, Maduro reiteró que no está de acuerdo con perder el territorio e insistió en que la ONU actúe para establecer un diálogo entre Venezuela y Guyana en ese sentido.

A continuación, el texto íntegro del comunicado:

Comunicado Número 14

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA SE DIRIGE A LA NACIÓN VENEZOLANA, A LA CONFERENCIA ESPISCOPAL Y DE MÁS CONFESIONES RELIGIOSAS, A LAS UNIVERSIDADES, A LAS ACADEMIAS NACIONALES, A LOS COLEGIOS PROFESIONALES, AL SECTOR EMPRESARIAL Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A LA RESISTENCIA DEMOCRÁTICA

¡VENEZUELA ES LO PRIMERO

Y UN DEBER DE PATRIA LA DEFENSA DE NUESTRO ESEQUIBO

ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA!

Pasadas una centuria y veintiún años desde 1899, cuando Rusia e Inglaterra despojan a Venezuela de la Guayana Esequiba, mediante un laudo arbitral, político y transaccional, ajeno al Derecho internacional, mientras aquellas se hacían otras concesiones imperiales en el Asia Central, nos encontramos los venezolanos ante la circunstancia de debatir en un tribunal de Derecho, en la Corte Internacional de Justicia, los títulos históricos que dan legitimidad y legalidad a nuestra soberanía territorial sobre el Esequibo.

La mala fe de Guyana hizo imposible que, durante algo más de medio siglo, pudiese alcanzarse la solución práctica, amigable, recíprocamente satisfactoria y completa al diferendo planteado, según los términos a los que se obliga aquella y la Gran Bretaña conforme al Acuerdo de Ginebra de 1966; logro diplomático alcanzado y sostenido por todos los gobiernos de la democracia hasta 1999.

Guyana violentó su deber de negociar, y como consecuencia, tal y como lo dice el Acuerdo, Venezuela, bajo protesta guyanesa, puso en manos del Secretario General de las Naciones Unidas decidir sobre el medio de solución pertinente, en 1982. Este, quien aceptara el encargo desde antes, a raíz de la firma del Acuerdo de Ginebra, proveyó la figura de los buenos oficiantes, designando personalidades del Caribe angloparlante que fueron aceptadas por las partes. Pero transcurridos 34 años sin resultados, ante la negativa reiterada de Guayana de encontrar una solución amistosa y recíprocamente satisfactoria, en 2016, el secretario de la ONU, Ban Ki-moon, advirtió a las partes que, si en el curso de un año no lograban avenirse, entregaría la cuestión para su solución a la Corte Internacional de Justicia. Y así lo ha hecho.

La Corte Internacional de Justicia ha fundado su competencia en el Acuerdo de Ginebra, con lo que, bajo la perspectiva de su mayoría judicial, procederá a conocer sobre la nulidad o no del laudo arbitral de 1899 que nos despojase de la Guayana Esequiba. Venezuela y

todos sus gobiernos y cancillerías, desde esa última fecha, invariablemente han sostenido la nulidad de dicho laudo, con argumentos tan convincentes que la misma Gran Bretaña no pudo negarse a la firma del Acuerdo de Ginebra de 1966.

Ningún Estado, por derechos que tenga, puede alegarlos ante sí mismo o afirmar que bastan para defenderlos usar de la fuerza o consagrarlos en su propia Constitución. De ser así, la misma Gran Bretaña y Guayana podrán afirmar como lo han hecho que en sus mapas y textos legales consta que la Guayana Esequiba les pertenece. En las controversias de tal naturaleza, al término y cuando el entendimiento entre los Estados ha fallado, le corresponde hablar y decidir al Derecho internacional y a su aplicación por la Justicia internacional.

El gobierno de Cuba, desde dicha fecha hasta el presente, ha acompañado a Guyana en su postura violatoria del Acuerdo de Ginebra y contribuido con su política exterior a que en el Caribe angloparlante se hubiese visto a Venezuela como nación agresora y no como víctima que fue de la expoliación imperial británica. No es de extrañar, así, que la misma Cuba esté influyendo en el régimen de Nicolás Maduro y en quienes lo sostienen dentro de la Fuerza Armada, para que no acuda a presentar sus sólidos argumentos de hecho y de derecho ante la Corte Internacional de Justicia. Prefieren dejarle el espacio libre a la República Cooperativa de Guyana, con vistas a que ahora obtenga una decisión que, a diferencia del laudo arbitral de 1899, adquirirá carácter definitivo e inapelable. Así lo confirman sus Estatutos, respaldados por todos los Estados parte de la Organización de las Naciones Unidas, entre estos la misma Venezuela.

A la nación venezolana y a sus diversas instancias sociales y políticas les corresponde elevar su voz para la protección de la casa que a todos nos pertenece, y para que de manera responsable, firme y serena, sin estridencias populistas o retóricas, menos electorales y que se quedan en casa, sus autoridades acudan ante la Corte Internacional de Justicia como país civilizado; y para que consignen los memoriales y argumentos irrefutables que tenemos a manos para nuestra efectiva defensa. No hacerlo es una omisión de lesa patria, que no perdonarán las generaciones futuras.

Por el Consejo Superior Demócrata Cristiano:

Pedro Pablo Aguilar, Oswaldo Álvarez Paz, Henrique Salas Romer, Humberto Calderón Berti, Andrés Caldera Pietri, José Curiel Rodríguez, Abdón Vivas Terán, Julio César Moreno León, José Rodríguez Iturbe, Maritza Izaguirre, Román Duque Corredor, Haroldo Romero, Gloria Capriles, Nelson Maldonado, Ivonne Attas, Emilio López, Jesús "Chucho" Ganem, Guillermo Yepes Boscán, Enrique Naime.

Sec. Ejecutivo Lorenzo Tovar Colmenares.

Consultores: Gustavo Tarre Briceño y Asdrúbal Aguiar.

COPEI: Roberto Enríquez presidente y Robert García Sec. General

PROYECTO VENEZUELA: Henrique Salas Feo Coordinador General

CONVERGENCIA: Biagio Pilieri Coordinador General

17 MARZO

“O Venezuela defiende el Esequibo en la CIJ o nos olvidamos de él”, dicen expertos¹³.

Gerson Revanales

Si Venezuela no acude al proceso convocado por la Corte Internacional de Justicia sobre la disputa por el Esequibo dejaría a Guyana en una posición de ventaja para ratificar su soberanía sobre el territorio, de acuerdo con la opinión de los analistas Gerson Revanales, internacionalista, y Héctor Faúndez Ledesma, jurista y miembro de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

Según Revanales, que Venezuela haya rechazado en su momento la jurisdicción de la CIJ tuvo relevancia en cierto momento. Pero, cree que dado que la Corte se declaró competente en el caso de la disputa territorial y exige un examen profundo de la reclamación, no tiene sentido negarse a concurrir. Así lo aseguró al diario Tal Cual.

Dos años para presentación del caso

La CIJ determinó que Guyana debe presentar sus alegatos el 8 de marzo de 2022. Mientras tanto, a Venezuela se le concedió un año más, y deberá presentar su argumentación el 8 de marzo de 2023.

El gobierno guyanés aseguró el lunes 15 de marzo que en efecto presentará su caso en la fecha marcada por la Corte. Y afirmó que duda que Venezuela llegue a dar sus alegatos pese a tener “tiempo más que suficiente”.

Efectivamente, hasta el momento, la administración de Nicolás Maduro no ha dado declaraciones al respecto.

Recursos naturales y acceso al Atlántico

Para Revanales, esta podría ser la última oportunidad de Venezuela de recuperar la “zona en reclamación”, lo que considera vital no solo por la recuperación del territorio en sí, sino por los recursos naturales y el acceso al océano Atlántico.

“La situación del Esequibo no son solo 159 mil kilómetros cuadrados, que es lo que se ha dicho como reclamación original por el Laudo Arbitral. Es un problema mucho más profundo. La demanda que incoó Guyana, que pide a la CIJ confirmar la validez de Laudo Arbitral, pone en riesgo la integridad territorial. No solo se nos despoja de ese territorio, sino de los recursos naturales de la zona en reclamación y la proyección atlántica, por lo que la seguridad nacional estaría en juego porque se cierra el acceso al Atlántico Oriental, y habría que pedirle permiso a Guyana para transitar”, explicó.

Funcionamiento de la CIJ

Por su parte, el jurista Héctor Faúndez Ledesma dijo a Tal Cual que la sentencia que emita la CIJ tendrá carácter definitivo.

“El artículo 90 dice que las sentencias son obligatorias. Venezuela es parte y debe respetar la sentencia, que como todas las que emite la CIJ son definitivas e inapelables. No hay que

¹³ <https://noticierodigital.com/2021/03/o-venezuela-defiende-el-essequibo-en-la-cij-o-nos-olvidamos-de-el-dicen-expertos/>

andar inventando recursos y tonterías, o defendemos el Esequibo en la Corte o nos olvidamos de él”.

El especialista indicó que no tiene sentido negar la competencia de la CIJ sobre la disputa mientras se sostiene que el Laudo Arbitral en el que se fundamenta Guyana es nulo.

“Eso sirve como conversación de café, como tema de tertulia. Si el Laudo es nulo y tenemos suficientes elementos de juicio para sostener que lo es, vayamos y presentemos esos argumentos, no es una amenaza”, afirmó.

Laudo Arbitral de 1899 y Acuerdo de Ginebra

El Laudo en cuestión es el de 1899, que falló en contra de Venezuela y cedió la administración del territorio a Guyana. El mismo fue declarado nulo medio siglo más tarde por Venezuela debido a una serie de irregularidades como que el país no tuvo representación propia en las conversaciones, sino que fue representada por Estados Unidos.

Ante ello, Venezuela reconoce el Acuerdo de Ginebra suscrito por las partes en 1966 y que establece la búsqueda de un arreglo beneficioso para ambas partes.

Posición de Maduro

El pasado 26 de febrero se efectuó la primera audiencia preliminar. Aunque la representación venezolana acudió, el canciller Jorge Arreaza reiteró que no reconoce la competencia de la Corte y que solo asistió por cortesía.

[CIJ Esequibo Gerson Revanales](#)

20 MARZO

La décima estrella es el Esequibo¹⁴.

El inevitable destino histórico de reincorporar el territorio Esequibo a la patria venezolana de la cual fue despojado por el Imperio Británico será celebrado con el añadido de la décima estrella a la Bandera Nacional.

Ya el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, a propósito de cumplirse los 200 años de la liberación de Maracaibo, elevó al órgano legislativo del país la propuesta de incluir una novena estrella.

“Con motivo a los 200 años de la liberación de Maracaibo, vamos pedir la novena estrella para Maracaibo, la estrella de Urdaneta (...) representado por el más leal de todos los leales, Rafael Urdaneta (...) y en nombre de Maracaibo y del Zulia, poner la novena estrella a la bandera tricolor que es el estandarte de la libertad de Venezuela y de América del Sur”, expresó el Presidente

“Esta iniciativa realza y da fuerza al espíritu independentista, rebelde, y de revolución de Rafael Urdaneta y lo que fue su gesta por la liberación de Venezuela y América”, añadió.

Y así como el mandatario nacional cumple con la orden histórica de afianzar nuestro Estado Nacional con la inclusión de la estrella nueve al tricolor patrio, la verdad de Venezuela terminará de barrer el írrito y fraudulento y falso Laudo Arbitral de París de 1899, en el cual

¹⁴ <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/opinion/la-decima-estrella-es-el-esequibo/>

tres grandes potencias actuaron en contubernio para arrebatarse a la Venezuela el territorio robado por el Imperio Británico.

La composición del Tribunal Arbitral era de cinco miembros o jueces: dos ingleses, dos norteamericanos y un ruso que actuó como presidente del Tribunal. Ninguno venezolano.

“Para Venezuela la primera sensación fue de estupor, desencanto, dolor, vergüenza, ira, todo...Tristemente despertaba desengañada de sus amores con la panacea o jarabe Pagliano del arbitraje”, rememora el padre Félix Vegamian, en su libro *El Esequibo, frontera de Venezuela*.

Bolívar siempre invocó en defensa de la Gran Colombia el principio del *uti possidetis juris*, que consagra los territorios que eran propiedad de la Corona española como propios ahora de los países liberados luego de su independencia.

“Es por ello que el territorio que le corresponde a Venezuela de acuerdo a este principio no es otro que el que abarcaba la Capitanía General de Venezuela. Así férreamente defendía el libertador Simón Bolívar la integridad de Colombia frente a la Guyana Británica”, afirma Jesús Sotillo Bolívar, en nota titulada [Simón Bolívar fue acérrimo defensor del Esequibo](#), publicada en el diario Correo del Orinoco.

Este principio defendido por nuestro Libertador fue plasmado en el artículo de 5 la Constitución de Cúcuta de 1821: “El Territorio de la República de Colombia será el comprendido en los límites de la antigua Capitanía General de Venezuela, el Virreinato y Capitanía general del Nuevo Reino de Granada”.

Convencido y consecuente, Bolívar instruye a su ministro plenipotenciario en Londres (1822), José Rafael Revenga: “Los colonos de Demerara y Berbice tienen usurpada una gran porción de tierra, que según aquellos nos pertenecen del lado del río Esequibo. Es absolutamente indispensable que dichos colonos, o se pongan bajo la protección y obediencia de nuestras leyes, o que se retiren a sus antiguas posesiones”.

Ante tan evidente realidad soberana, en 1944, Severo Mallet Prevost, uno de los abogados que había sido designado para defender a Venezuela en el Tribunal Arbitral de 1899 (Inglaterra no permitió que hubiese abogados venezolanos en el juicio arbitral) dejó un memorándum para que se abriera después de su muerte.

Al ser abierto se extrae de su texto que el juicio arbitral de 1899 había sido fundamentado en la extorsión. Incluso, por si esto no es suficiente, el funcionario británico Charles A. Harris, escribió confidencialmente: “Todo es una farsa”.

25 MARZO

Comisión especial de la AN estudia propuesta sobre la defensa del Esequibo¹⁵.

El primer vicepresidente de la Comisión para la Defensa del Esequibo, Earle Herrera, aseguró que hasta el momento estudian todas las propuestas que han recibido para posteriormente plantearlas al Ejecutivo venezolano

¹⁵ <https://www.eluniversal.com/politica/93431/comision-especial-de-la-an-estudia-propuesta-sobre-la-defensa-del-essequibo>

El primer vicepresidente de la Comisión para la Defensa del Esequibo, Earle Herrera, aseguró que hasta el momento estudian todas las propuestas que han recibido para posteriormente plantearlas al Ejecutivo venezolano.

El primer vicepresidente de la Comisión para la Defensa del Esequibo, Earle Herrera, informó que continúan las consultas a los sectores sociales para lograr un acuerdo sobre la respuesta de Venezuela a la disputa con Guyana.

El parlamentario aseguró que hasta el momento estudian todas las propuestas que han recibido para posteriormente plantearlas al Ejecutivo venezolano.

"El problema del territorio Esequibo es geopolítico, militar, geográfico, poblacional, sociológico, cultural y en realidad necesitamos la visión diversa de distintos especialistas", dijo.

En entrevista concedida al programa A Tiempo que transmite Unión Radio, adelantó que para después de Semana Santa tienen prevista una reunión con intelectuales y especialistas en la materia.

26 MARZO

Venezuela debe mantenerse dentro de lo pautado por el acuerdo de Ginebra¹⁶.

El diputado a la Asamblea Nacional, Earle Herrera, primer vicepresidente de la Comisión para la Defensa del Esequibo del Parlamento, aseguró que dicha comisión está recogiendo y consultando a todos los sectores de la vida nacional para tener un consenso en cuanto a la respuesta que dé el país a la situación de conflicto por el diferendo con la República Cooperativa de Guyana «por el territorio que le fue despojado a Venezuela, luego que la Corte Internacional de Justicia se declaró con competencia, lo cual es contundentemente rechazado».

Aseguró que "se han recibido gran cantidad de propuestas, debemos estudiarlas y al final se las hacemos llegar al señor presidente de la República, que es quien lleva la política Exterior, como lo establece la Constitución".

En entrevista a Unión Radio, Herrera aseguró que "el problema del territorio Esequibo es geopolítico, militar, geográfico, poblacional, sociológico, cultural y en realidad necesitamos la visión diversa de distintos especialistas".

Explicó que las propuestas coinciden todas en que "Venezuela debe mantenerse dentro de lo pautado por el acuerdo de Ginebra" de 1966 que exige que la solución debe pautarse entre ambos países, en el marco de la Carta de ONU y de las vías de solución pacífica que ahí se establecen. Destacó la riqueza cuantitativa y cualitativa de las propuestas que recogen, desde las del pueblo llano hasta la de especialistas.

30 MARZO

Comisión para la Defensa del Esequibo prevé reunión con la ONU¹⁷.

¹⁶ <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/politica/earle-herrera-venezuela-debe-mantenerse-dentro-de-lo-pautado-por-el-acuerdo-de-ginebra/>

¹⁷ <https://www.eluniversal.com/politica/93837/comision-para-la-defensa-del-essequibo-preve-reunion-con-la-onu>

El primer vicepresidente de la instancia de la AN, diputado Earle Herrera, informó que para abril está prevista una jornada con intelectuales y especialistas en la materia.

La Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial de la Asamblea Nacional, considera reunirse con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre otros organismos internacionales.

Así lo anunció el diputado Hermann Escarrá, presidente de la instancia legislativa, quien hizo un balance de la gestión de la Comisión Especial, la cual fue designada con la finalidad de promover la unidad nacional en torno a este tema y generar propuestas para apoyar el trabajo que viene realizando el Gobierno Nacional en defensa del país.

En este sentido, el pasado 23 de febrero esta Comisión presentó a la plenaria un documento contentivo de 100 propuestas que recogen la consulta a expertos y el debate interno desarrollado por los integrantes de la instancia parlamentaria sobre el tema.

Enmienda de los artículos 110 y 111 de la Carta Magna

El trabajo legislativo también se recogió en un segundo documento dirigido al Mandatario Nacional, en el que se destaca la enmienda de los artículos 110 y 111 de la Constitución, así como la elaboración de dos leyes orgánicas y un acta donde el Parlamento fije posición.

La enmienda de los citados artículos permitiría mejorar su redacción e incluir al Esequibo en la Constitución. Es así como se adicionaría al artículo 110 la siguiente frase: "...además forma parte del espacio geográfico de la República, la zona que limita con el espacio de la Guayana a lo largo del recorrido del río Esequibo, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el océano Atlántico".

También se propone la elaboración de dos leyes puntuales: la Ley Orgánica de Soberanía y la Ley Orgánica Constitucional de Creación del Territorio Federal Esequibo. Otra de las iniciativas es la elaboración y aprobación de un acta en la que el Parlamento Nacional se pronuncie sobre la controversia del Territorio Esequibo y la Soberanía Nacional.

Diálogo nacional por nuestro territorio

Como parte de la agenda desarrollada, la Comisión se ha reunido con la Comisión Presidencial sobre Asuntos Limítrofes y Protección de la Fachada Atlántica, así como con el Alto Mando Militar y el canciller Jorge Arreaza.

De igual forma, con el gobernador del estado Bolívar Justo Noguera Pietri y la Defensora Pública General Marisela Castro Gilly.

Agenda pendiente

El primer vicepresidente de la Comisión para la Defensa del Esequibo, diputado Earle Herrera, informó que para abril está prevista una jornada con intelectuales y especialistas en la materia.

30 MARZO

PDVSA Frente al Peligroso Juego de Guyana y Exxon¹⁸.

¹⁸ <https://www.aporrea.org/energia/a301172.html>

Einstein Millán Arcia

Guyana es un país que históricamente ha estado sumido en crimen y pobreza. Un país cuyos gobiernos naturalmente buscan la aprobación y siguen complacientes los designios de sus antiguos amos anglosajones.

Guyana ha entrado en una guerra asimétrica con todos los dientes contra Venezuela, para extraer cuanto ante los recursos de la zona en litigio, sin importarle mucho los términos contractuales que ha acordado con Exxon, a sabiendas quizá que cualquier ganancia es en realidad un robo contra Venezuela disfrazado de legalidad.

Desafortunadamente dicho país corre el grave riesgo de caer en mayor endeudamiento y pobreza al término del contrato con dicha corporación petrolera, quien a la postre será el único ganador.

Hambrienta y Truculenta Exxon:

La salida de ExxonMobil de Venezuela y luego su derrota en la puja legal con PDVSA, dejó detrás [\[https://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2008/marzo/190308-1.html\]](https://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2008/marzo/190308-1.html) un sabor amargo dentro de dicha corporación. No nos cabe duda que de allí en lo adelante, se propuso llevar a cabo una venganza con nuestra patria.

A sabiendas de la debilidad coyuntural del gobierno Venezolano y del apoyo implícito de Canadá, EEUU y UK, el interés de Guyana se acopla perfectamente con la necesidad de una Exxon en grandes problemas de capitalización de mercado, pero también se ajusta a los planes de retaliación.

ExxonMobil es una corporación que atraviesa un duro momento. Durante 2020 sus resultados financieros y operacionales la llevaron a perder \$22,400 millones, a pesar que dicha corporación aun tiene un bolsillo profundo con patrimonio de \$157.000 millones y una baja relación deuda/patrimonio que le permite seguir endeudándose.

Recientemente Exxon ha sido demandado por suplir información deliberadamente engañosa en sus [\[https://www.kaieteurnewsonline.com/2021/03/12/exxonmobil-facing-another-lawsuit-over-alleged-inflation-of-us-assets/\]](https://www.kaieteurnewsonline.com/2021/03/12/exxonmobil-facing-another-lawsuit-over-alleged-inflation-of-us-assets/) activos del Permian en los EEUU.

A Exxon le importa poco destruir ecosistemas, estafar con acuerdos leoninos a países pobres y destruir comunidades enteras [\[https://moneyinc.com/exxon-mobil-lawsuits-you-should-know-about/\]](https://moneyinc.com/exxon-mobil-lawsuits-you-should-know-about/). Es una empresa sin mérito, ni moral. Es hoy por hoy la operadora petrolera que emite el mayor volumen de CO2 a la atmósfera a nivel mundial, con sobre 730 millones de toneladas métricas, seguida por Shell y Total. Una empresa sin ningún interés en la conservación ambiental y con una larga trayectoria de crímenes contra el medio ambiente, que recientemente intentó infructuosamente bloquear una resolución de sus [\[https://www.kaieteurnewsonline.com/2021/03/03/exxonmobil-loses-sec-petition-to-block-shareholders-voting-on-climate-change-resolutions/\]](https://www.kaieteurnewsonline.com/2021/03/03/exxonmobil-loses-sec-petition-to-block-shareholders-voting-on-climate-change-resolutions/) inversionistas sobre el cambio climático ante la SEC.

Aun con esa penosa historia de accidentes e ilícitos ambientales, ExxonMobil se da el lujo en sus operaciones en Guyana, de no tener directamente seguro alguno que responda ante la eventualidad de un desastre, luego de haber expulsado al medio ambiente sobre 10,000 millones de pie cúbicos de gases tóxicos. De llegarse a suscitar un derrame petrolero en las operaciones cercanas a nuestra fachada atlántica, una Guyana con PIB anual de

apenas \$3,000 millones, no tendría con que responder a la región. [<https://www.kaieteurnewsonline.com/2021/03/03/exxonmobil-dodges-question-on-oil-disaster-insurance/>].

Por supuesto que para ExxonMobil los risibles términos contractuales que logró con Guyana son atractivos. Términos donde apenas reconoce un 2% de regalías, más un 50% del 25% restante luego de deducir un gigantesco 75% para recobro de capital. Un dinero bienvenido. Se suman a ello una serie de inéditas prerrogativas dignas del más vil saqueo. Es por ello que la transnacional cedió activos en Europa y otras partes del mundo para enfocarse en Guyana, a pesar de la complejidad geopolítica y operacional.

Aun antes de producir la primera gota de petróleo, el gobierno guyanés estaba ya obligado a reconocer y pagar \$460+ por costos "pre-contrato", que podrían elevarse hasta \$900+ millones, lo que representa cerca del 30% del PIB de dicho país [<https://www.kaieteurnewsonline.com/2020/11/07/guyana-still-stuck-on-audit-of-460m-pre-contract-costs-owed-to-exxonmobil/>].

Pero el latrocinio no termina allí y posiblemente Guyana termine más bien endeudada al término del contrato de producción con ExxonMobil. La transnacional no solo no paga el gas que produce y utiliza, sino que se prepara para cobrar a los guyaneses por el envío del gas sobrante de sus operaciones a tierra. El proyecto de infraestructura le estaría constando a la empobrecida nación unos US\$800 millones, además del costo del gas [<https://www.kaieteurnewsonline.com/2021/03/29/us800m-gas-to-shore-project-where-did-jagdeo-get-his-figures-without-a-feasibility-study/>] que ellos mismos "le regalan".

La producción de Liza totaliza unos 125.000 a 130.000 BPD, con una producción de gas asociada cercana a 150 MMPCD. Entre Diciembre'2019 y Diciembre'2020 la relación unitaria gas-petróleo (RGP) ha pasado de 550 PC/B a 1,170 PC/B, aun estando sometido a inyección de agua/gas desde finales de Q1'2020. Al ser un yacimiento volumétrico sin soporte natural de energía, las expectativas apuntan hacia un aumento sostenido en la producción de gas, complicando la producción actual de crudo por largo periodo, así como el manejo de los crecientes excedentes de gas producidos. De allí el interés de Exxon por incorporar cuanto antes el mayor número de campos a producción, previendo para 2027 un total de 7 plataformas. Sin embargo, sus 3 últimos pozos de avanzada (1) y exploratorios (2) han resultado secos/no-comerciales, limitando sus opciones únicamente al bloque Stabroek por ahora y una posible extensión en sentido N-NO; es decir en dirección hacia aguas en litigio.

En vista que Exxon espera un repunte en la producción de gas y por ende en sus emisiones tóxicas al medio ambiente, vende al estado guyanés el proyecto de gas a tierra [<https://www.stabroeknews.com/2021/03/24/news/guyana/exxon-anticipates-significant-progress-on-gas-to-shore-project/>]. Un "troyano" diseñado para evitar asumir gastos mil millonarios en adaptación mayor de su mal diseñada plataforma "FPSO destiny" asociada a las operaciones de Liza y así poder transferir dicho costos a Guyana.

Es así como la transnacional ofrece a Guyana el proyecto gas a tierra con 50 MMPCD como una solución para dicho país, cuando en realidad es una solución y un negocio de largo plazo para ellos. No es sorpresa alguna que la disponibilidad de gas haya pasado de 35 MMPCD a 50 MMPCD, dado que el aumento en la RGP seguirá siendo la tendencia.

Venezuela Debe Actuar Ya:

La supervivencia de Venezuela tanto política como financiera, va a depender de las acciones que se tomen desde ahora, desde el vientre mismo del poder político. Hay que detener el pésimo manejo, la mala visión y peor gestión, ausente de estrategias, que hoy destruye Petróleos de Venezuela y el MENPET, cuanto antes.

Guyana está planteando un juego peligroso en eventual uso y aprovechamiento de los recursos entrampados bajo las aguas en litigio de nuestra proyección Atlántica junto a la operadora ExxonMobil. Dicha empresa ha encontrado en Guyana el aliado perfecto para poder navegar las aguas turbulentas que atraviesa desde 2013.

Exxon considera que Venezuela con N. Maduro al frente no será peligro, mientras desde los EEUU ejerzan presión sobre nuestro país y PDVSA por la vía de las sanciones y mientras desde dentro mismo de Venezuela, sus políticos se destruyan entre si y con ellos, destruyan nuestra propia patria.

Guyana ha desarrollado y producido esos activos desde Diciembre'2019, mientras que Venezuela no solo no ha hecho acto de presencia en dichas aguas, sino que prácticamente ha abandonado los desarrollos cercanos de Deltana.

Las implicaciones de los avances de Guyana van mucho más allá del diferendo limítrofe, dado que así como los campos de Deltana y Norte de Paria; específicamente Dragon y Loran Manatee, se encuentran compartidos con campos operados del lado trinitario, estos campos localizados en bloques del lado guyanés, podrían igualmente estar compartidos con nuestros yacimientos en Deltana y también con los yacimientos en aguas bajo reclamación [https://www.tv6tnt.com/news/local/t-t-venezuela-ink-a-final-agreement-to-develop-joint-gas-fields/article_6738d29a-952d-598b-a408-f257d12514e8.html] y en consecuencia, se estarían sustrayendo nuestros recursos sin ser advertido por nosotros y sin haber obtenido contraprestación alguna.

La administración de N. Maduro no ha sabido ejercer presión, ni ha sabido defender nuestro derecho. Las opciones de corto plazo que hoy posee Venezuela son pocas y todas pasan por exponer y ceder cada vez más, habida cuenta del elevado nivel de entropía interna, del creciente deterioro y del ausente talento dentro de PDVSA y el MENPET.

Lo que ha ocurrido en contra de Venezuela precisamente desde el desplome del barril, forma parte de una confabulación regional para obstaculizar el flujo de nuestros crudos, facilitando la producción desde EEUU, Brasil, Colombia y ahora Guyana, apoyados en la misma destrucción que ha venido sufriendo PDVSA puertas adentro.

La principal fortaleza de una PDVSA bien manejada reposa, en su potencial real de ser producidos con bajos costos relativos, así como en su abundancia de recursos. Pero hay que reorientar esfuerzos cuanto antes y ello no puede hacerse mientras PDVSA y el MENPET estén en manos de individuos que desconocen la industria y los mercados energéticos.

Bajo el entendido de una empresa manejada bajo el mismo estándar reinante entre 2002 y antes de la implementación del plan siembra petrolera, no existe competencia para nuestros crudos desde Canadá hasta la Patagonia. PDVSA debe detener la destrucción y desmantelamiento de su cadena integrada de negocios.

Venezuela debe apuntar hacia la búsqueda de costos de producción tal que apalanque el posicionamiento preferencial de nuestros crudos en la región y el mundo. PDVSA puede fácilmente cerrarle el paso a Guyana, Brasil y cualquier competidor de la región, si así se lo propone. Pero debe saberlo hacer. Es preciso rescatar la integridad de la directiva de PDVSA y la misión fundamental del MENPET, expulsado cuanto antes a sus actuales representantes.

15 ABRIL

Guyana proyecta¹⁹ 1 millón de b / d de producción de petróleo para 2027

Guyana anticipa que sus ingresos petroleros alcanzarán "más" de \$ 1bn / año para 2025

PRODUCCIÓN

Guyana espera producir 1 millón de b / d de crudo para 2027, posicionando al advenedizo sudamericano como un proveedor líder del hemisferio occidental.

La producción actual del pozo Liza-1 operado por ExxonMobil en el bloque de aguas profundas Stabroek es de 120.000 b / d, y la compañía prevé una producción de 750.000 b / d para 2026.

"Para 2027, esperamos que haya al menos siete embarcaciones flotantes de producción, almacenamiento y descarga (FPSO) en el país, y que estaremos produciendo cerca o incluso más de 1 millón de b / d", dijo la ministra de recursos naturales, Vickram Bharrat. dicho.

ExxonMobil tiene la intención de tener cinco FPSO operando en Guyana para 2026, y prevé un potencial de hasta 10 poco después, dijo el vicepresidente de proyectos de aguas profundas de la compañía, Jayme Meier, en diciembre.

La segunda fase del proyecto Liza está programada para comenzar en 2022 y entregará 220.000 b / d. A esto le seguirá el proyecto Payara de \$ 9 mil millones, también en Stabroek, que se pondrá en marcha en 2024 y entregará otros 220.000 b / d.

Guyana anticipa que sus ingresos petroleros alcanzarán "más" de \$ 1bn / año para 2025, dijo Bharrat, sin ofrecer una suposición de precios.

"Eso sería un buen augurio para Guyana. Significa que llegarán más ingresos directos de la industria del petróleo y el gas".

Los ingresos de Guyana por regalías petroleras y las ventas de su participación en el crudo Liza alcanzaron los \$ 267,66mn.

Los primeros tres cargamentos de 1 millón de barriles en 2020 fueron a Shell en una licitación de apertura restringida. Desde entonces, se han vendido a Hess dos elevadores de 1 millón de bl.

El gobierno está preparando una solicitud de propuestas para comercializar cuatro cargas más de 1 millón de bl en 2020.

¹⁹ <https://www.worldenergytrade.com/oil-gas/produccion/guyana-proyecta-1-millon-de-b-d-de-produccion-de-petroleo-para-2027>

ExxonMobil inició la producción de crudo Liza de 32,1 ° API en diciembre de 2019 y ha realizado 18 descubrimientos en Stabroek. Estima los recursos del bloque en 18.000 millones de barriles.

ExxonMobil tiene una participación del 45% en Stabroek, Hess tiene el 30% y la unidad estatal china de CNOOC, Nexen, el 25%. ExxonMobil también opera el bloque Canje al norte de Stabroek y el bloque Kaieteur al noreste de Stabroek. Ambos aún se encuentran en etapa de exploración.

En un asunto relacionado, ExxonMobil ha reinstalado y está probando un compresor de gas reparado en la plataforma Liza Destiny que funcionó mal en febrero, dijo la compañía.

Noticia tomada de: Argus Media / Traducción libre del inglés por World Energy Trade

27 ABRIL

Comisión Especial de la AN aprueba glosario de términos del Esequibo²⁰.

La Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial de la Asamblea Nacional (AN) aprobó este lunes el **Glosario de términos del Esequibo**, que será presentado por la vicepresidenta Ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez para su divulgación masiva en todo el país.

“Será un primer aporte con mucho respeto académico desde la AN, al debate nacional que debe darse por la defensa de nuestro territorio, cumpliendo con las obligaciones que nos fueron encomendadas en la Gaceta Oficial que crea la Comisión”, dijo el presidente de la instancia parlamentaria, diputado Hermann Escarrá.

En la reunión de la Comisión participaron el presidente del Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (Inea), Eladio Jiménez Rattia, y el diputado Gilberto Pinto, para debatir sobre la propuesta de Enmienda Número 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Además discutieron algunos temas logísticos para el traslado, con apoyo de la Armada Bolivariana, de los integrantes de la Comisión al estado Delta Amacuro y a San Martín de Turumbang en el estado Bolívar.

“Estamos coordinando el traslado marítimo al Delta Amacuro para sesionar allí; y este fin de semana nos reuniremos con el Gobernador del estado Bolívar para finiquitar la fecha definitiva de ratificación de nuestra soberanía en estos espacios”, puntualizó Escarrá.

27 ABRIL

Nuevo descubrimiento de petróleo en el Bloque Stabroek en Guyana²¹.

El ministro de Recursos Naturales de Guyana, Vickram Bharrat, señaló a través de un comunicado que el descubrimiento se suma a la estimación de recursos de aproximadamente 9.000 millones de barriles de petróleo de reservas que se calculan para la zona.

²⁰ <https://www.vtv.gob.ve/%E2%80%8Bcomision-especial-an-aprueba-glosario-terminos-esequibo/>

²¹ <https://www.el-carabobeno.com/nuevo-descubrimiento-de-petroleo-en-el-bloque-stabroek-en-guyana/>

El Gobierno de Guyana anunció este martes un nuevo descubrimiento de petróleo en su costa, el pozo Uaru-2 en el Bloque Stabroek, donde en los últimos tiempos la compañía ExxonMobil ha realizado grandes hallazgos.

El ministro de Recursos Naturales de Guyana, Vickram Bharrat, señaló a través de un comunicado que el descubrimiento se suma a la estimación de recursos de aproximadamente 9.000 millones de barriles de petróleo de reservas que se calculan para la zona.

El Uaru-2 fue perforado a 1.725 metros de la superficie y está ubicado aproximadamente 11 kilómetros al sur del pozo Uaru-1.

“La perforación en Uaru-2 encontró depósitos de petróleo de alta calidad que incluyen intervalos recientemente identificados por debajo del descubrimiento original de Uaru-1”, subrayó Bharrat.

“El Gobierno de Guyana da la bienvenida al descubrimiento de Uaru-2 y sigue comprometido con el desarrollo sostenible de los recursos de petróleo y gas de Guyana para garantizar que el beneficio de este sector transforme todos los sectores productivos tradicionales para mejorar la vida de todos los guyaneses”, dijo Bharrat.

El gigante petrolero estadounidense ExxonMobil también anunció este martes el descubrimiento, que como indicó se sumará a recursos descubiertos previamente anunciados para el bloque.

ExxonMobil indicó que seis buques de perforación ahora están operando en la costa de Guyana.

Exxon Mobil anunció por vez primera en 2015 el descubrimiento de yacimientos petrolero en el área, cerca del lugar en litigio con **Venezuela**.

La disputa entre los dos países se da por la región del Esequibo, zona de 159.500 kilómetros cuadrados, rica en recursos naturales y minerales, que se encuentra ubicada entre Venezuela y Guyana y que ha sido el centro de una pugna entre los dos países, que la han reclamado como suya durante casi doscientos años.

La disputa se encuentra en un nuevo episodio de tensión, luego de que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) se declarara competente para resolver la disputa, algo que Venezuela rechaza. EFE

06 MAYO

El Delta Amacuro reclama su territorio usurpado en el Esequibo²².

Existen lazos de estrecha urdimbre y arraigo cultural entre el estado Delta Amacuro con su correspondiente y entrañable territorio usurpado al norte de la Guayana Esequiba. El estado Delta Amacuro como unidad geográfica, histórica, social y étnica en su conjunto y condición de entidad político-administrativa sufrió su desarticulación a raíz de los atropellos y actos de invasión territorial contra Venezuela; concretándose en este territorio de Delta Amacuro y el vecino estado Bolívar quienes fueron despojados con la totalidad (sumatoria) del territorio Esequibo. Ese hecho de vil atropello contra nuestro estado Delta Amacuro,

²² <https://www.aporrea.org/actualidad/a302293.html>

constituyó una ruptura con la organización y unidad en la diversidad de elementos constitutivos de la realidad paisajística, social y étnica como ya se indicó, por la intromisión e invasión de una potencia colonialista. Hecho poco divulgado en tiempos contemporáneos, pero que guardan una profunda raíz histórica que es bueno refrescar y compartir con todos los compatriotas de la República Bolivariana de Venezuela, incluidos por supuesto, los habitantes esequibanos. Esto constituye una consecuencia de los actos de piratería cometidos por el ahora disminuido y destartado imperio británico; de recordadas, añejas e ingratas tropelías cometidas vilmente a la humanidad en distintas épocas y lugares del planeta.

Ante estos despreciables y cobardes hechos, y en una revisión rasante de alguna documentación y fuentes cartográficas se refieren los siguientes hechos. El actual Delta Amacuro, fue reconocido previamente al despojo de sus territorios como el Territorio Delta y su vecino Territorio Yuruari (parte del actual estado Bolívar), según está sentado en el mapa de los Estados Unidos de Venezuela (Robelin 1891), territorios usurpados a ambas provincias de Venezuela que abarcaban la totalidad del actual territorio Esequibo, hasta la margen izquierda del río del mismo nombre. Referencias espaciales del Delta Amacuro, antes de la consumación arbitraria del Laudo de París de 1899. En esta referencia cartográfica se cuantifica el Territorio Delta como entidad con una superficie de 65.649 km², y una población de 7.222, reseñada según censo del año 1891. Comparativamente, en tiempos actuales es sabido que ante este hecho, el Delta Amacuro, fue despojado arbitrariamente de más de 20.000 km².

En función de identificar otras fuentes documentales y mapas que dan cuenta de la integridad territorial original de Venezuela, y el caso que traemos a colación el Delta Amacuro, encontramos que existe evidencia cartográfica de la franja territorial correspondiente a nuestra entidad y el estado vecino Bolívar en el Esequibo y que constituyen territorios usurpados por el imperio británico (http://esequibonuestro.blogspot.com/2011/11/en-los-torbellinos-del-essequibo_10.html.)

En la gesta venezolana por reclamar en justicia, sus territorios usurpados del Esequibo, con todos los elementos históricos, jurídicos, sociales y evidentemente políticos a su favor, que difícilmente podrá la contraparte desconocer, puesto que adolecen de elementos probatorios para rebatir la justeza de nuestro reclamo.

Ante estos hechos y en la dinámica de Venezuela por su justo reclamo de recuperación definitiva de sus territorios ubicados a la margen izquierda del río Esequibo, se vienen haciendo esfuerzos desde varias instituciones del Estado Nacional en ese sentido. En lo que respecta a la Asamblea Nacional, se ha elevado un planteamiento de "cambiar la Constitución aprobada en referendo en 1999 para incorporar una mención al territorio Esequibo. El cambio en la Carta Magna será acompañado por la creación de dos leyes, una de soberanía, y otra «orgánica constitucional» que creará del territorio federal Esequibo." (Escarrá, 2021). Estos pasos o gestiones se vienen haciendo desde la "Comisión para el Resguardo del Esequibo y la Seguridad Nacional", presidida por el Dr Hermann Escarrá.

Por otra parte, en fecha anterior, también existe otra posición por parte del Instituto Venezolano de Estudios Fronterizos (IVDEF) y el Frente Institucional Militar (FIM), quienes declararon, "Que la sociedad civil, política y militar acuerden una alianza patriótica declarando ese territorio Estado de la República Bolivariana de Venezuela, General en Jefe

Manuel Carlos Piar, otorgando cédulas de identidad de venezolanos a los habitantes que lo soliciten y tomar efectiva posesión del territorio, pudiendo efectuar actos de explotación, fomentar la agricultura y el turismo, en acción y honor patriótico", declaraciones hechas públicas por el Dr Abraham Gómez, 2020 (<https://tanetanae.com/guayana-esequiba-un-nuevo-estado-de-la-republica/>), dejando abierta la pregunta de creación "...¿un nuevo estado de la República?".

En contraste a esas posiciones, una voz se hace presente y es la del Coronel Pompeyo Torrealba, quien ante la pregunta de creación de un estado en el territorio del actual Esequibo, manifiesta en programa de Televisión que "la otra opción es retrotraernos a la historia, porque ese territorio estaba configurado en dos espacios geográficos, con uno que está en la parte norte que le pertenece al estado Delta Amacuro. Si tú ves en mi libro aparece en la constitución del estado Delta Amacuro y resulta ser que el estado Delta Amacuro abarca toda la parte norte, toda la parte norte del territorio Esequibo lo abarca el territorio del estado Delta Amacuro y la parte baja del territorio Esequibo, es parte del estado Bolívar y está dentro de la Constitución del estado Bolívar...", extracto de video cortesía de VTV, tomado desde <https://www.youtube.com/watch?v=3PbM8> ...

Esa posición es compartida por otro entendido en el tema, Domingo González, considerando que, "no es necesario ni viable ni muy recomendable en la actualidad crear un territorio federal ni un estado." (González 2021), apoyando así la posición que bien viene manifestando desde hace mucho tiempo un esclarecido en el tema el Coronel Pompeyo Torrealba.

En cuanto a estas posiciones, también es bueno traer a la memoria, al insigne profesor Cruz José Marín (QEPD), cronista de Tucupita, quien en sus trabajos de investigación, publicaciones y alocuciones públicas y privadas, hacía mención a estos hechos, donde se ocasionó perjuicio a la República de Venezuela, particularmente en la integridad de las conformaciones geográficas, históricas, sociales y sus correspondientes diversidad y riqueza biológica, étnica, recursos naturales y minerales estratégicos de las entidades federales los estados Delta Amacuro y Bolívar.

Ante estos hechos y planteamientos que dan muestras de las contradicciones que se presentan actualmente en relación al justo reclamo de los territorios de la Guayana Esequiba venezolana, se esgrimen posiciones fundamentadas en conocimientos producto de investigaciones. Derivadas de hechos históricos, geográficos, sociales y políticos de interés nacional de la República Bolivariana de Venezuela, heredera de la anterior Capitanía General de Venezuela y del legado patrimonial, histórico y heroico de nuestros ancestros y Libertadores, debe prevalecer el diálogo plural, participativo y protagónico de toda la población venezolana. Diálogo profundo y sincero, que medie entre posiciones en apariencia de confrontación diametralmente opuestas, pero que definitivamente debe prevalecer la sensatez de la racionalidad epistemológica, política, la identidad y el sentimiento nacional en respeto de la memoria de los fundadores de la Patria venezolana. De seguro hay y habrá los mecanismos metódicos, políticos y sociales que conduzcan, viabilicen, legitimen y concreten el gran acuerdo de posicionarse definitivamente de un territorio de indiscutible y genuina legitimidad venezolana.

Algunas referencias consultadas

Escarrá, Hermann (2021) Sesión An #23Feb 2021 Exposición del Dip. Herman Escarrá #Esequibo. Enmienda Constitucional y creación de Territorio Federal Esequibo Sesión

AN #23Feb 2021 [Mi Mapa de Venezuela incluye nuestro Esequibo.](#)
Disponible: <https://www.facebook.com/watch/?v=2839775432907758> [2021, mayo 05]

Gómez, Abraham (2020) Guayana Esequiba: ¿un nuevo estado de la República?
Disponible en: <https://tanetanae.com/quayana-essequiba-un-nuevo-estado-de-la-republica/> [Consulta: 2021, mayo 05]

González, Domingo (2021) @Domingo_GP. (24/02/2021).

Robelin, L. Geógrafo (aprox. 1891) Mapa Estados Unidos de Venezuela. Monroco, Hermanos, Imp., editores, Rue Suger 3, Paris.
Disponible: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_de_los_Estados_Unidos_de_Venezuela.jpg. [2021, mayo 05]

Venezolana de Televisión, VTV (2015) Declaraciones del Coronel Pompeyo Torrealba.
Disponible: <https://www.youtube.com/watch?v=3PbM8...> [Consultado: 2021, mayo 05]

Venezuela, Mapa político (1899) Mapa conservando la organización territorial de 1899.
Disponible: http://esequibonuestro.blogspot.com/2011/11/en-los-torbellinos-del-essequibo_10.html [Consulta: 2021, mayo 05]

08 MAYO

La coherencia en el reclamo Esequibo²³.

BALTAZAR GUTIÉRREZ

Después que la República de Guyana introdujo por ante la Corte Internacional de Justicia el conocimiento del litigio que sostiene con Venezuela por la reclamación del territorio Esequibo, la cancillería nacional como respuesta se dirigió al secretario general de la ONU, Antonio Guterres y le solicitó conocer del litigio en desarrollo, lo cual al poco tiempo evadió sin mayor dificultad y remitió el caso a la CIJ. Merece observar que este episodio procesal debió ser mejor formulado a través de algunas acciones que han podido cumplirse, como por ejemplo una comunicación motivadora del presidente de la República, una entrevista del canciller a lo fines de insistir en el concepto de arreglo amigable y de los buenos oficios que podían y debían agotarse, e igualmente la creación de un ambiente en la organización de carácter positivo y convincente.

Incluso no existía un impedimento de solicitar a Guterres la reconsideración de su apresurada decisión, toda vez que cualquier acto de carácter administrativo contiene la posibilidad de una revisión de parte del órgano emisor. Ello no se impulsó. Ya conocemos a simple vista la personalidad evasiva del secretario general.

Tampoco la Cancillería nacional ha conformado un comité de expertos integrado por exembajadores en Guyana, exfuncionarios en la embajada y estudiosos del tema. Ese comité hubiera podido plantear hipótesis de trabajo como la surgida y tener a mano las respuestas apropiadas ante cada escenario. Recordamos que Guyana posee un equipo de expertos de diferentes tendencias partidistas activados en su defensa. Faltaría también preguntarse si la Cancillería ha contactado abogados especialistas en litigios por ante la CIJ, misión que resulta necesaria agotar y ello es elemental.

²³ <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/opinion/la-coherencia-en-el-reclamo-essequibo/>

El venezolano que lea el informe de los expertos Hermann González y Pablo Ojer, ambos sacerdotes, del 18 de marzo de 1965 se conmoverá de los argumentos convincentes, coherentes y demolidores que tiene Venezuela en su reclamación ajustada a derecho. Es un documento que debería presentarse como pieza fundamental a favor del Esequibo nuestro. También existen los obtenidos en su indagación en archivos de Europa por Alejo Fortique y otros venezolanos, quienes orientan el reclamo con base en justos titulares. Tal doctrina conviene difundirla en la CIJ y en los órganos especializados nuestros como las Academias e Institutos Universitarios de modo de ser reforzada por otros elementos de convicción que puedan obtenerse.

Saludamos con emoción la campaña de grupos de jóvenes estudiosos quienes con diversas acciones “in situ” propugnan con espíritu de venezolanidad a través de programas y expediciones que permiten mantener viva la esperanza.

11 MAYO

Google Maps incluyó la Base Militar del Ejército de Venezuela en la zona oriental de la Isla de Anacoco²⁴.

Lo Logramos Venezuela! Google Maps incluyó la Base Militar del Ejército de Venezuela en la zona oriental de la Isla de Anacoco, zona que Guyana considera como suya y, según el límite de facto, está en el Territorio Esequibo

La lucha de **Venezuela** por la soberanía histórica sobre el territorio **Esequibo** no es solo diplomática sino también simbólica. La Organización nacional “*Mi mapa de Venezuela incluye a nuestro Esequibo*” consiguió que la plataforma de **Google Maps** reconociera como territorio de nuestro país la isla de Anacoco y que Guyana reclama como suya.

En Twitter el grupo celebró con el siguiente mensaje: “¡Lo Logramos Venezuela! Google Maps incluyó la Base Militar del Ejército de Venezuela en la zona oriental de la Isla de Anacoco, zona que Guyana considera como suya y, según el límite de facto, está en el Territorio Esequibo”.

Este logro es muy relevante ya que en el plano de los grandes medios y plataformas de internet, el territorio Esequibo se adosa a Guyana, y sin al menos mencionar que es un área en **reclamación**.

Un gran logro

El canciller venezolano [Jorge Arreaza](#) celebró esta noticia y la comentó desde su cuenta en Twitter.

Desde su perfil expresó que “¡*Magnífica iniciativa y logro! Nuestra soberanía es sagrada*”. Seguidamente agregó que: “*En hora buena, compañeros de Mi Mapa de Venezuela incluye el Esequibo*”.

En la isla de **Anacoco** se ubica una base militar del **Ejército Bolivariano**; y esto ya consta en los mapas de la plataforma como territorio nacional.

²⁴ <https://redradiove.com/el-essequibo-es-de-venezuela-y-google-maps-lo-sabe/>

Sobre el Esequibo existe un **reclamo histórico de Venezuela**, que desde tiempos de la dominación colonial española contempla esa área como parte de la antigua Capitanía General y luego en la era como República.

Para resolver este diferendo, Caracas reivindica el mecanismo diplomático del [Acuerdo de Ginebra](#). Este solo contempla la solución pacífica, dialogada y de conformidad entre ambas partes.

En los últimos tiempos este reclamo ha querido ser usado por potencias extranjeras para perjudicar a Venezuela; o para genera un conflicto militar en la región.

13 MAYO

ExxonMobil eleva objetivo de producción petrolera en Guyana²⁵ para 2025

El gobierno es aún más optimista, con una proyección de 1 millón de b / d para 2027El gobierno es aún más optimista, con una proyección de 1 millón de b / d para 2027

PRODUCCIÓN

ExxonMobil ha aumentado su pronóstico para 2025 para la producción de crudo de Guyana hasta 800.000 b / d con planes para un cuarto proyecto en el bloque de aguas profundas Stabroek, dijo la compañía en su última solicitud de permiso ambiental.

El proyecto Yellowtail podrá entregar hasta 250.000 b / d, lo que lo convierte en el más grande del país sudamericano, después de los proyectos Liza-1, Liza-2 y Payara en Stabroek.

ExxonMobil dijo anteriormente que tenía como objetivo una producción de 750.000 b / d de Guyana para 2026.

El gobierno es aún más optimista, con una proyección de 1 millón de b / d para 2027, dijo el mes pasado la ministra de recursos naturales, Vickram Bharrat.

"Se espera que la producción comience a fines de 2025 con una vida útil esperada de al menos 20 años", dijo ExxonMobil a la agencia ambiental de Guyana, la EPA.

La embarcación flotante de producción, almacenamiento y descarga (FPSO) que trabajará en los campos Yellowtail y Redtail que conforman el proyecto Yellowtail tendrá una capacidad de almacenamiento de 2mn bl.

ExxonMobil opera Stabroek con una participación del 45%. Sus socios son la independiente estadounidense Hess con un 30% y la unidad estatal china de CNOOC, Nexen, con un 25%.

Yellowtail se encuentra a unas 19 millas (30 km) al sureste de Liza-1, desde donde ExxonMobil comenzó a producir crudo Liza de 32,1 ° API en diciembre de 2019. La producción actual es de 100.000-111.000 b / d del Liza Destiny FPSO de 120.000 b/d.

²⁵ <https://www.worldenergytrade.com/oil-gas/produccion/exxonmobil-eleva-objetivo-de-produccion-petrolera-en-guyana-para-2025>

La puesta en marcha de Liza-2 permanece en el objetivo para 2022, utilizando el FPSO Liza Unity de 220.000 b / d que llegará desde Singapur a finales de este año, dijo ExxonMobil.

El casco de la FPSO Liza Prosperity de 220.000 b / d para Payara "está completo y las actividades de construcción de cubiertas han comenzado en Singapur con un objetivo de puesta en marcha en 2024", dijo la firma.

Seis buques de perforación contratados por ExxonMobil están trabajando en Stabroek. La compañía anticipa al menos seis proyectos en línea para 2027 y ve potencial para hasta 10 FPSO.

25 MAYO

Guyana estudia crear corredor de gas con Brasil, Surinam y Guayana Francesa²⁶.

El Gobierno de Guyana mantiene contactos con Brasil, Surinam y Guayana Francesa para la creación de un corredor regional de transporte de gas que vincule la infraestructura energética de esos territorios.

El presidente de Guyana, Irfaan Ali, señaló este martes en conferencia de prensa que el objetivo es convertir a su país en el eje de un futuro corredor energético de gas en la región.

Las palabras de Ali se producen después de los recientes hallazgos de reservas de gas en Guyana.

Guyana, por medio de esa iniciativa, tiene la intención de sustituir su actual dependencia energética del petróleo por el gas.

El Gobierno también está embarcando en proyectos de renovables para respaldar su intención de disponer de fuentes de energía más limpias.

El presidente Ali dijo que la puesta en funcionamiento de este plan requeriría el desarrollo de infraestructuras.

Subrayó que la iniciativa convertiría a Guyana en un importante proveedor energético para la región, partiendo de la planificación y el desarrollo de un centro logístico.

"A finales de este año, esperamos tener una reunión con Brasil, Guayana Francesa y Surinam para analizar el corredor energético", destacó.

Dijo que Surinam también cuenta con un importante desarrollo del sector del gas y que debe estudiarse el suministro hacia el norte de Brasil y Guayana Francesa.

"El proyecto había estado en conversaciones durante varios años, ya que el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, en inglés- realizó estudios en 2016 y 2017 sobre lo que llama la 'Interconexión Eléctrica Arco Norte', sostuvo.

Agregó que el BID había indicado que los principales beneficios de tal proyecto serían una generación a menor costo para todos los países involucrados, precios de la electricidad

²⁶ https://www.swissinfo.ch/spa/guyana-gas_guyana-estudia-crear-corredor-de-gas-con-brasil--surinam-y-guayana-francesa/46649392

potencialmente más reducidos para los consumidores, un suministro más seguro y la reducción de las emisiones de dióxido de carbono.

Mientras, el vicepresidente de Guyana, Bharrat Jagdeo, dijo que el Gobierno está comprometido en garantizar el uso transparente de sus recursos provenientes del petróleo.

Jagdeo dijo que la única forma de lograr este objetivo es invirtiendo los ingresos del petróleo en sectores como educación, salud e infraestructuras. EFE

26 MAYO

Venezuela rechaza acusaciones del Presidente Mohamed Irfaan Alí y ratifica su compromiso con la Paz²⁷.

Este miércoles, por medio de un Comunicado²⁸, el Canciller de la República expresó que Venezuela repudia las afirmaciones del Presidente Irfaan Alí, y ratifica su compromiso con la paz y la buena vecindad, para retomar el espíritu de diálogo y los mecanismos previstos en el Acuerdo de Ginebra.

A través de su cuenta oficial en la red social Twitter, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, Jorge Arreaza, rechazó enérgicamente las imprecisiones y falsas acusaciones contenidas en el Discurso pronunciado por el Presidente de la República Cooperativa de Guyana, Mohamed Irfaan Alí, en el marco del 55º Aniversario de la Independencia de ese país.

Al respecto, el Presidente Irfaan Alí se aleja de la realidad histórica con el fin de alimentar una matriz victimista y negativa referente a la justa reclamación venezolana sobre el territorio de la Guayana Esequiba, cuyo origen es anterior al otorgamiento de la independencia por parte del Reino Unido a la República Cooperativa de Guyana. Es así como a principios de la década de los años 60 del siglo pasado, Venezuela dejó establecido con claridad meridiana que el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte debía reivindicar a la nación por el grosero despojo sufrido a través del ilegítimo Laudo Arbitral de París de 1899.

De allí que, gracias a la necesaria presión diplomática ejercida por el país a partir de 1962, que se logra establecer una virtuosa negociación entre Venezuela y el Reino Unido, junto con su colonia, Guayana Británica, hoy Guyana, que culminó con la suscripción del legítimo Acuerdo de Ginebra de 1966, con el objeto de resolver la cuestión fronteriza y el despojo territorial.

en este sentido, la comunidad internacional conoce bien que Guyana firmó y ratificó dicho Acuerdo y, en consecuencia, se encuentra comprometida con su cumplimiento para buscar, junto a Venezuela, una solución amistosa, práctica y satisfactoria para ambas partes, independientemente del curso del procedimiento irregular seguido unilateralmente por Guyana ante la Corte Internacional de Justicia, a todas luces impulsado por las transnacionales de la energía.

²⁷ <https://www.noticiasbarquisimeto.com/comunicado-venezuela-rechaza-acusaciones-del-presidente-mohamed-irfaan-ali-y-ratifica-su-compromiso-con-la-paz/>

²⁸ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_4d23139f8f564e7c814e2100ac56488e.pdf

Por consiguiente, la República Bolivariana de Venezuela, al felicitar al pueblo de Guyana por sus 55 años de Independencia, se ve en la obligación de repudiar las afirmaciones expresadas por el Presidente Irfaan Ali el día de hoy, y ratifica su firme compromiso con la paz y la buena vecindad, a través de las permanentes ofertas realizadas a las autoridades guyanesas para retomar el espíritu de diálogo y los mecanismos políticos previstos en el Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966, en procura de una solución práctica, pacífica y mutuamente satisfactoria de la controversia territorial.

28 MAYO

Industria petrolera de Guyana en la mira por impacto en el medioambiente²⁹.

Por Moris Beracha / Analista financiero

Una tala de manglares generó polémica sobre los desarrollos petrolero y minero que se realizan en Guyana (Foto WWF)

Para nadie es un secreto el vertiginoso crecimiento experimentado por la industria petrolera de Guyana. Tampoco es de extrañar que los grupos defensores a ultranza del medio ambiente comiencen a observar con gran preocupación la afectación que están sufriendo las localidades aledañas a los principales centros de exploración y extracción del llamado oro negro.

Recientemente, el Fondo Mundial para la Naturaleza Guyana (WWF, por sus siglas en inglés) solicitó la realización de una evaluación social y ambiental sobre las consecuencias que está teniendo el auge de la actividad de explotación de gas y petróleo en Guyana.

Según un comunicado de la organización, los resultados de tal evaluación permitirán a quienes toman decisiones conocer el impacto que tiene la industria petrolera sobre las comunidades y el medio ambiente y, en consecuencia, actuar al respecto para evitar males mayores, procurando el intercambio de experiencias y soluciones conjuntas en tal sentido.

Tal debate tuvo su origen a raíz de una tala de manglares llevada a cabo por una de las empresas participante en un proyecto de exploración del mineral, ante lo cual el capítulo Guyana de la WWF solicitó la realización de un estudio, ya que algunos “desarrolladores” de la industria petrolera no están cumpliendo con los compromisos adquiridos, con lo cual desobedecen las leyes del país. Al parecer, una de las firmas que poseen concesión para operar taló más manglares que lo propuesto en el plan inicial.

El grupo ambientalista también denunció que el programa completo para la producción de petróleo y gas aún no se conoce, ante lo cual se hace imposible anticiparse y planificar el impacto sobre las comunidades. Aunque se prevé que este sector provoque un crecimiento del PIB de dos cifras en los años venideros, a partir de una tasa de crecimiento de 43,5%, Guyana se enfrenta a un riesgo de reputación, pues está abandonando un futuro sostenible y con bajas emisiones de carbono a cambio de una próspera y rentable industria de hidrocarburos.

Ya se sabe que las emisiones de carbono en Guyana se han incrementado como consecuencia de la quema de gas, transformándose en un exportador de emisiones de carbono a consecuencia de la explotación de petróleo en alta mar. De allí que WWF insista

²⁹ <http://www.petroguia.com/pet/blog/opinion/industria-petrolera-de-guyana-en-la-mira-por-impacto-en-el-medioambiente>

en la necesidad de llevar a cabo un estudio exhaustivo, cuyos resultados sean la base de un plan para garantizar que el sector de hidrocarburos sea lo menos nocivo posible para el medio ambiente. Se prevé que en unos pocos años la nación suramericana pueda transformarse en unos de los mayores productores de petróleo per cápita del mundo.

02 JUNIO

Presentan propuesta de acuerdo sobre el Esequibo³⁰.

El abogado constitucionalista y presidente de la Comisión Especial de Defensa del territorio de la Guayana Esequiba, Hermann Escarrá, dijo que el pasado martes se presentó ante la Asamblea Nacional Oficialista (AN) "una propuesta de acuerdo" para tomar algunas medidas en el marco del acuerdo de Ginebra y del derecho internacional".

La propuesta de acuerdo es "buscar una salida en el marco de la paz, el diálogo y el entendimiento", indicó.

El jurista explica que la reclamación del Esequibo parte de manera formal del Acuerdo de Ginebra y el proceso están involucrados Gran Bretaña, Guyana y Venezuela para lograr una salida práctica que no objete a ninguna de las partes.

"En la actualidad la situación es distinta porque Guyana logró que a través del secretario general de la ONU, Antonio Guterres, si el otorgue, aunque a nuestro ver ilegalmente y fuera del derecho internacional, jurisdicción a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y es así como se admite la demanda de Guyana y le pide a Venezuela que acepte el arreglo judicial", detalló.

El presidente de la Comisión Especial de Defensa del territorio de la Guayana Esequiba, aseguró que Venezuela tiene "cautela" porque "no tiene una posición definitiva, hasta que haya sido muy cuidadosa, entre otras razones porque había establecido como doctrina no surgir al TIJ, hasta aplicar el acuerdo de Ginebra".

Informar que el escenario es cada vez más complicado "porque hay un tema geopolítico en el orden petrolero, del oro, y de minerales de carácter y precioso estratégico y esto generó la entrada de permisos y concesiones de parte de Guyana en el área que corresponde a el Esequibo nuestro".

En relación con la situación actual subrayó que la comisión que presidía "presentó 100 propuestas al alto gobierno y ahora entregará otras 500 para adelantar como producto de toda la información que vamos a recibir".

Escarrá insistió en que "es un problema geopolítico y está muy vinculado a la situación actual internacional" porque están involucrados muchos intereses del mundo.

12 JUNIO

Guyana sobre aguas de la "zona en reclamación"³¹.

De nuevo, Guyana se regodea, pedantemente, por el acierto de petróleo en el pozo longtail-3 del bloque Stabroek de la costa afuera de Guyana (¿?), en aguas de la "ZONA en RECLAMACIÓN", mediante su contratista, la estadounidense ExxonMobil. Entiéndase que

³⁰ <https://voce.com.ve/2021/06/02/585883/presentan-propuesta-de-acuerdo-sobre-el-essequibo/>

³¹ <https://www.analitica.com/opinion/guyana-sobre-aguas-de-la-zona-en-reclamacion/>

Guyana ha actuado adrede y tercamente, pues ya por el incidente con el campo Liza-1, en 2020, esa nación debería considerar que "cualquier área frente a las costas del Esequibo no puede ser explotada sino hasta cuando se decida la disputa territorial que data del Laudo Arbitral de París de 1899, resuelta, viciadamente, cuando Guyana era, aún, colonia británica, que el Gobierno venezolano considera nula". Este bloque posee extensión cercana a unos 26800 km cuadrados (cuenca Guyana-Surinam), donde Esso Exploration and Production Guyana de ExxonMobil es el operador y tiene consorcio de casi un 45 por ciento en la zona. Hess Guyana Exploration Ltd posee una cuota parte de casi un 30 por ciento y CNOCC Limited cerca de un 25 por ciento.

Trátase, sí, de la mayor área mundial de recursos energéticos inciertos, según el Servicio Geológico de los EEUU (USGS, por sus siglas en inglés). Tal las ambiciones de esa multinacional sobre esta trampa petrolífera difusa, que se reservó unos USD 20 millones a fin de apoyar a Guyana una vez iniciado el plan disuelto. Pero, retomado quizá bajo otra opción.

Todo logro petrolero en el Esequibo de concretarse, comercialmente, podría ser opimo para la economía guyanesa, que dispone, hoy día, de azúcar, oro, arroz y pesca como bienes principales de exportación.

Cabe relevar que el bloque Estabroek inició como proyecto rutinario costa afuera impulsado, activamente, por ExxonMobil mediante prospecciones a unas 120 mn de la costa guyanesa en el mar de la "ZONA en RECLAMACIÓN" (pozo Ranger-1).

15 JUNIO

Guyana compra una embarcación patrullera³² debido a "problemas fronterizos"

Guyana compró por 11,5 millones de dólares una embarcación patrullera a una compañía de Estados Unidos debido, según el Gobierno, a los "problemas fronterizos" del país, que ha mantenido por décadas un litigio territorial con Venezuela.

La ministra de Asuntos Parlamentarios y Gobierno, Gail Teixeira, reconoció este martes "problemas fronterizos" como la causa de la adquisición, tras ser preguntada por el líder de la oposición, Joseph Harmon, sobre el motivo de la compra de la patrullera a la empresa estadounidense Metal Shark.

Teixeira aclaró en la Asamblea Legislativa del país suramericano que la embarcación será utilizada por la Guardia Costera como parte de los esfuerzos de Guyana para patrullar su Zona Económica Exclusiva, a la luz de los problemas fronterizos.

"Tenemos un problema fronterizo. Hubo incursiones en nuestras aguas y ante ello contábamos con una embarcación vieja y, por lo tanto, se tomó la decisión de adquirir una nueva", aclaró Teixeira ante el Comité de Abastecimiento de la Asamblea Nacional.

Teixeira se negó a proporcionar más detalles sobre el barco por razones de seguridad.

El costo total de la patrullera alcanza los 11,5 millones de dólares.

³² https://www.swissinfo.ch/spa/guyana-venezuela_guyana-compra-una-embarcaci%C3%B3n-patrullera-debido-a--problemas-fronterizos-/46708370

Teixeira indicó que el barco no llegará a Guyana hasta que se realice el penúltimo pago, en 2022, y dijo que la embarcación será construida especialmente para la Guardia Costera de Guyana.

El presidente de Guyana, Irfaan Ali, advirtió el pasado 27 de mayo que su país no será intimidado por Venezuela en la disputa por la región fronteriza de Esequibo que mantiene con ese país, en unas declaraciones coincidiendo con el día de la independencia del país.

Subrayó además que la Corte Internacional de Justicia (CIJ), que está estudiando el caso, es el foro adecuado para tratar las diferencias entre los dos vecinos por la región de Esequibo.

Guyana anunció en marzo que presentará en la fecha marcada las alegaciones solicitadas por la CIJ al país y Venezuela para dirimir la disputa fronteriza.

De acuerdo con la orden de la CIJ, Guyana tiene hasta el 8 de marzo de 2022 para presentar sus alegaciones, mientras que Venezuela, en cambio, dispone de un año más, hasta el 8 de marzo de 2023.

Guyana se acercó a la CIJ en 2018 en busca de una sentencia definitiva y vinculante para reforzar que el Laudo Arbitral de 1899 siga siendo válido y vinculante para todas las partes, además de una afirmación legal de que la región del Esequibo, que contiene gran parte de los recursos naturales de Guyana, no pertenece a Venezuela. EFE

15 JUNIO

La demanda de Guyana contra Venezuela en la Corte Internacional de Justicia.

Publicación realizada por el Grupo Ávila. Caracas, Venezuela.

“...En estas páginas se estudian temas sensibles que tienen que ver no sólo con la validez y justicia de nuestra reclamación territorial sino que se examinan también los argumentos históricos que justifican nuestra demanda; se analizan aquellas variables geopolíticas que intervienen en este complejo escenario; el desacertado manejo político de la controversia que en algunos momentos hicieron quienes tenían la responsabilidad de estos asuntos, hasta el abordaje de materias delicadas que tienen que ver con la explotación comercial de recursos estratégicos por parte de corporaciones multinacionales y la proyección de nuestros intereses estratégicos...”

Ver en este enlace³³:

28 JUNIO

Venezuela niega haber trastornado la independencia de Guyana por intereses territoriales³⁴.

El gobierno de Nicolás Maduro rechazó este miércoles las acusaciones del presidente de Guyana, Mohamed Irfaan Alí, de que Venezuela intentó «asfixiar» la independencia de su

³³ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_2f490dbfbfaa4d05a1c7932a3046793a.pdf

³⁴ <https://www.cwv.com.ve/venezuela-niega-haber-trastornado-la-independencia-de-guyana-por-intereses-territoriales-territoriales/>

país, que hoy cumple 55 años, en el marco de la disputa bilateral. sobre la región de Esequibo.

«Venezuela rechaza enérgicamente las inexactitudes y falsas acusaciones contenidas en el discurso pronunciado por el presidente de la República Cooperativa de Guyana, Mohamed Irfaan Ali, en el marco del 55 aniversario de la independencia de ese país», dijo la Cancillería venezolana en un comunicado³⁵.

En el texto, la Cancillería venezolana subrayó que el presidente de Guyana «se aleja de la realidad histórica para alimentar una matriz victimista y negativa respecto al justo reclamo venezolano sobre el territorio de Essequiba Guayana, cuyo origen precede a la concesión de la independencia de Estados Unidos». Reino a la República Cooperativa de Guyana ».

La Guayana Esequibo es un territorio de 159.500 kilómetros cuadrados que se disputa entre Guyana y Venezuela desde hace casi doscientos años, y la disputa se encuentra actualmente en manos de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), aunque Venezuela rechaza la competencia de la corte y llama para una solución negociada.

En su comunicado, la Cancillería venezolana también destacó que «hace exactamente 55 años, Venezuela fue el primer país en reconocer a la República Cooperativa de Guyana como un estado soberano emergente» y felicitó al vecino país por el aniversario de su independencia.

El presidente de Guyana dijo en un discurso en el aniversario de la independencia de su país que no se puede recordar el momento de la emancipación «sin mencionar también los esfuerzos de Venezuela para prevenirla».

29 JUNIO

Al este por los caminos verdes³⁶.

Nos hemos referido al activismo pro-Esequibo bajo una frase significativa y constante, <<**sigamos el camino al este de la Nación**>>. Una frase que enmarca el *leit-motiv* de **#MiMapa** en torno a la labor que desempeñamos ininterrumpidamente desde el año 2010; un trabajo en equipo con altas y bajas pero con el mismo empeño y dedicación bajo la premisa de lograr enraizar el espíritu patriota de cada venezolano que es la reivindicación del territorio usurpado en un arreglo político por Gran Bretaña y hoy heredado por la República Cooperativa de Guyana.

Dicho camino al este no es una línea recta y, queramos o no, posee senderos espinosos que se van descubriendo por diferentes formas de pensar, de interpretar o de analizar el estatus sobre el tema que nos atañe. A las diferentes formas de ver la situación se le ha sumado también la egolatría y el interés particular de algunas voces que hacen ruido en un asunto que obligatoriamente es de Estado, es de soberanía nacional y eso compete a todos los sectores del país (poderes públicos, instituciones, academias, organizaciones, casas de estudio, militares, la iglesia y la sociedad civil). Todo un conglomerado de diferentes pensamientos pero que deberían buscar un camino común, único, de <<todos para uno y uno para todos>>.

³⁵ https://7a59403d-56fc-456f-843e-3497c8c741fb.usrfiles.com/ugd/7a5940_bdcff7ac0f504a30a8bb984a6d9bf570.pdf

³⁶ <https://venezuelaunida.com/jorge-luis-fuguett-al-este-por-los-caminos-verdes-mimapa/>

El venezolano que maneja el tema Esequibo se ha caracterizado por querer expresar su verdad, como que si la verdad le perteneciese, evitando aceptar o convalidar la opinión o recomendación de otros. Es difícil decir esto tratando de no herir susceptibilidades o evitar malas interpretaciones, más es notorio esta situación. Sumado a ello, el sesgo ideológico de algunos que evitan ofrecer sus capacidades y conocimientos por el hecho de que no simpatizan con algún grupo político-partidista que toque el asunto Esequibo, como por ejemplo la actual Comisión del Esequibo de la Asamblea Nacional que no ha tomado en cuenta los trabajos y alcances de la antecesora Comisión, a sabiendas que es un Asunto de Estado. Lo mismo sucede con quienes adversan a la Cancillería de Venezuela, lo nieguen o lo disimulen es la reconocida en las Naciones Unidas y por ende en la Corte Internacional de Justicia, es el ente del Estado que maneja el asunto y que hoy día ha buscado un acercamiento con personas e instituciones conocedoras del tema Esequibo, a pesar de posibles diferencias ideológicas pero partiendo del criterio de que en lo absoluto un hito fronterizo y trascendental como el del Territorio Esequibo no debe separarnos de la realidad, sino más bien convertirnos en un solo frente de lucha en el contexto actual en este asunto. Aquí cabe otro lema que no debemos olvidar: <<La Unidad no necesariamente es Unanimidad>>.

Por otro lado, las pocas agrupaciones que manejan el tema en la palestra pública nacional, no lo hacen de manera continua, precisa y concisa. Algunas asumen el tema Esequibo como una campaña mercantilista o expresando trabas o burocracia que hacen a un lado la verdadera misión real: el activismo por El Esequibo. Observamos grupos que se enfocan más en conflictos internos y dejan a un lado al verdadero punto de atención: Guyana, un país diminuto cuyo Gobierno del actual presidente Irfaan Ali está asumiendo la defensa de la usurpación territorial al nivel de redes sociales y medios digitales con perfiles que comparten información histórica tergiversada, pregonan falacias de hechos y errada hasta en espacios creados por venezolanos. Hemos sido testigos de esfuerzos por integrar un conglomerado de activistas y especialistas en un solo bloque digital para intercambiar ideas y planes, más ha sido imposible lograr una sola acción en conjunto por lo ya mencionado anteriormente, guerra de conocimiento, ego personal, intereses particulares, etc. Ingredientes que Guyana disfruta mientras observa la polarización en Venezuela.

Por nuestro parte, también hemos cometido fallas sobre ello, fallas generadas por la apatía e indiferencia de quienes deberían apoyar la Causa. Buscamos convocar a grupos y personas a reuniones con el Poder Ejecutivo para que se expresen con quienes nos representan y ha sido casi imposible lograrlo por lo antes expuesto. Esto nadie ha dicho que sea fácil, pero el Esequibo es un tema supranacional, es un asunto de nuestra sagrada soberanía, es un hecho geopolítico latente y el suelo patrio nos incumbe a todos los venezolanos.

Estamos muy claros en que exponer estos puntos de manera pública, genera más tranquilidad al verdadero y único contrincante, a la vecina Guyana, más es imprescindible que abramos los ojos ante sus acciones y ante lo que pueda pasar en marzo del 2023 donde Venezuela debe escoger su camino a la defensa del Esequibo, donde no se tomará en cuenta las discusiones, desavenencias y desacuerdos entre los venezolanos.

La lucha por nuestro Esequibo no debe ser partida de intereses particulares lo que solo genera un ambiente al estilo protocolo de Puerto España a favor de una Guyana favorecida por la ONU; debemos aplicar el pensamiento de Asunto de Estado de una buena vez.

Expresemos con fervor “Sigamos el Camino al Este de la Nación”, un solo camino, una sola voz de consenso.

Jorge Luis Fuguett

08 JULIO

No es de relevancia internacional incorporar el Esequibo al mapa venezolano³⁷.

El catedrático Salgueiro en retiro, fue consultado sobre la propuesta de enmienda del artículo 11 constitucional planteada por la Comisión Especial del Parlamento.

Realizar una enmienda constitucional para contar la zona en reclamación como parte de Venezuela no tiene relevancia en el derecho internacional, se trataría solo de un acto interno, advierte el experto internacionalista Adolfo Salgueiro.

Salgueiro fue consultado por El Universal sobre la anunciada reforma a la Constitución de la República por parte de la Comisión Especial para la Defensa del Territorio de la Guayana Esequiba de la Asamblea Nacional, instancia que preside el diputado Hermann Escarrá.

De acuerdo a los informado después de la reunión de la Comisión, reportada el 17 de abril, la posible enmienda constitucional del Artículo 11 de la Carta Magna, tendría por objeto “garantizar la soberanía plena” de Venezuela sobre el territorio Esequibo.

La propuesta de enmienda número 2, “busca establecer en la Carta Magna que el Esequibo es parte del territorio de Venezuela”. Así lo informó el presidente de la Comisión Especial en ese momento, destacando que en la instancia parlamentaria fueron presentadas tres propuestas de posible enmienda de los artículos 10 y 11 de la Constitución Bolivariana sobre los conceptos de espacio geográfico, territorio y soberanía ante el diferendo territorial que mantiene con la República Cooperativa de Guyana.

“Acordamos apoyar la propuesta referida a la enmienda del Artículo 11 constitucional, que nos servirá para seguir avanzando en este tema”, precisó Escarrá.

En torno a este tema, Salgueiro, ex decano de la UCAB y con 40 años de experticia en materia de derecho internacional, indicó que aunque Venezuela llegara a concretar una enmienda constitucional para “anexarse ese territorio”, tiene que ser una decisión oponible a los demás estados soberanos.

Al respecto recuerda que el mapa oficial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no aparece ese territorio a la derecha como parte del territorio de Venezuela. Por un decreto del presidente Raúl Leoni se decidió incorporar la zona en reclamación (con rayas oblicuas) como parte del mapa oficial venezolano, sin embargo eso es a lo interno, pero no es parte del Derecho Internacional, reafirmó.

³⁷ <https://www.eluniversal.com/politica/101260/salgueiro-no-es-de-relevancia-internacional-incorporar-el-essequibo-al-mapa-venezolano>

A su parecer, hacer este tipo de enmienda responde a una acción política. “Puede tener una connotación política, es bonito, es simpático”, afirma para referirse a la pegada que puede tener en los venezolanos la defensa de su territorio, “pero en cuanto a reclamo territorial, cuando es a expensas de otro estado, no tiene validez”, subraya.

Aunque los diputados no han presentado la propuesta definitiva en plenaria de la AN, Salgueiro se atreve a aconsejar que no es oportuno su planteamiento, cuando el caso del laudo arbitral de 1899 está siendo considerado por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya. Como se recordará Guyana introdujo en 2018 ante CIJ una solicitud para que se resuelva el conflicto territorial, pero Venezuela ha negado desde entonces la legitimidad de esa institución para resolver la disputa.

Y el 18 de diciembre de 2020, la alta corte dio a conocer su fallo en el que se declara competente en el asunto; pero Venezuela no lo acepta.

Constitución de la República de Venezuela Artículo 11 vigente

La soberanía plena de la República se ejerce en los espacios continental e insular, lacustre y fluvial, mar territorial, áreas marinas interiores, históricas y vitales y las comprendidas dentro de las líneas de base recta que ha adoptado o adopte la República; el suelo y subsuelo de éstos; el espacio aéreo continental, insular y marítimo y los recursos que en ellos se encuentran, incluidos los genéticos, los de las especies migratorias, sus productos derivados y los componentes intangibles que por causas naturales allí se hallen.

El espacio insular de la República comprende el archipiélago de Los Monjes, archipiélago de Las Aves, archipiélago de Los Roques, archipiélago de La Orchila, isla La Tortuga, isla La Blanquilla, archipiélago Los Hermanos, islas de Margarita, Cubagua y Coche, archipiélago de Los Frailes, isla La Sola, archipiélago de Los Testigos, isla de Patos e isla de Aves; y, además, las islas, islotes, cayos y bancos situados o que emerjan dentro del mar territorial, en el que cubre la plataforma continental o dentro de los límites de la zona económica exclusiva.

Sobre los espacios acuáticos constituidos por la zona marítima contigua, la plataforma continental y la zona económica exclusiva, la República ejerce derechos exclusivos de soberanía y jurisdicción en los términos, extensión y condiciones que determinen el derecho internacional público y la ley.

Corresponden a la República derechos en el espacio ultraterrestre suprayacente y en las áreas que son o puedan ser patrimonio común de la humanidad, en los términos, extensión y condiciones que determinen los acuerdos internacionales y la legislación nacional.

20 JULIO

Desarrollo petrolífero de Guyana pudo haberse detenido³⁸.

³⁸ www.aporrea.org/energia/a304342.html

La FPO resultó ser el peor negocio para PDVSA y Venezuela; no por sus recursos, sino por las erradas estrategias de quienes tuvieron la responsabilidad de visualizar, plantear y dirigir su plan de negocios y luego; por la masiva corrupción que allí se terminó por enquistar. Cientos de millonarios andan diseminados por el mundo con el dinero que se suponía, iba a producir calidad de vida al Venezolano.

Algo similar sucedió en Costa Afuera, un excelente activo ubicado de "frente" a los centros de consumo, donde la galopante corrupción y el peor liderazgo de la industria, terminaron con dicho sueño, en el momento más crítico para Venezuela.

Venezuela pudo haber detenido el desarrollo petrolífero de Guyana a tiempo, pero la combinación de un gobierno que le prestaba sus oídos a Cuba para mirar hacia el otro lado y una PDVSA mal manejada que desviaba el esfuerzo hacia la corrupción e ineficiencia; por el contrario, incentivaron dicho desarrollo.

El arranque de Costa Afuera coincide exactamente con la firma de Exxon en 2015, del desarrollo de los activos ubicados en aguas en conflicto. De PDVSA haber sabido manejar e implementar a tiempo nuestros proyectos en CIGMA Costa Afuera, hubiese servido de hecho como un poderoso elemento disuasivo para ExxonMobil. Pero esa PDVSA de Ramirez, Vielma y Del Pino no supo, o dejó de estar preparada para competir.

Mientras los desarrollos del lado en conflicto se ubican en aguas cuyas profundidades oscilan entre los 1.500 y 2.200 metros, los desarrollos del lado Venezolano se encuentran en aguas relativamente someras de menos de 150 metros de profundidad en general (<60 metros Cardón y <130 metros en Paria) y sus activos son mucho más prolíficos desde el punto de vista estructural, estratigráfico y energético.

ExxonMobil impuso unas condiciones inéditamente leoninas tanto al entonces primer ministro Granger, como al actual gobierno de Irfaan Ali en Guyana. Solo 2% de regalías para un total anual cercano al 12.5% al incluir cuotas, reconocen y sin pagar un solo centavo por el gas producido y utilizado. Les permiten prácticamente el libre venteo de gases tóxicos y por si ello fuese poco, aceptan pagar el recobro de gastos de pre-contrato por hasta \$950 millones; incluso libre de impuestos. Con todo y ello, el costo de producción de los activos de "Stabroek" es de \$35 por barril en una primera fase, visualizando unos \$25 por barril para la segunda fase.

Los costos de producción en la fase exploratoria y de definición en CIGMA Costa Afuera, se ubicaron en el entorno de los \$15 por barril; con todo y los desaciertos, la corrupción y particularmente, con la pésima gerencia del proyecto, donde la vicepresidencia de EyP de entonces, dio carta blanca a las empresas de servicio para actuar, hace y deshacer. Pero la productividad por pozo era tan elevada; de hasta 300 MMPCD por pozo (flujo absoluto-AOF), que prometía atenuar todos dichos desaciertos. Eran yacimientos prolíficos de gas condensado retrogrado, donde el único reto operacional parecía, ser las elevadas tasas de producción y las fuerzas erosionales.

De haber cristalizado con éxito nuestros desarrollos en Costa Afuera, ExxonMobil no se hubiese atrevido a invertir un solo centavo en las aguas en conflicto, dada la particular coyuntura de sus activos menos competitivos y los bajos precios del crudo y gas que reinaban entre 2014-2016.

Pero al igual que la FPO, CIGMA Costa Afuera también terminó siendo, un sumidero del dinero de todos y un nido de una masiva corrupción, documentada una y otra vez;

- [https://www.venezuelapolitica.info/corrupcion-acaba-con-pdvsa-la-faja-de/?_cf_chl_jschl_tk__=pmd_a3fed34490c3cecc4ea955cf2989b48322bffb17-1626710212-0-ggNtZGzNAfijcnBszQai]
- [<https://www.slideshare.net/plumacandente/corrupcion-division-costa-afuera-pdvsa-1>]
- [<https://www.slideshare.net/plumacandente/corrupcion-division-costa-afuera-pdvsa-2>].

No parece haber sido accidental tal destrucción. Es que acaso puede pasar desapercibido el descomunal despilfarro de >\$4.500.000.000?

Pero nuestros competidores estaban al tanto de cada paso que se daba y calculaban sus movimientos. En el entorno de 2008-15 "wikileaks" señalaba a un alto funcionario del MENPET muy cercano a la directiva de PDVSA, de haber cedido/filtrado información privilegiada a varias transnacionales. Ese funcionario hoy jubilado, se mantuvo por varias administraciones.

De forma parecida ocurrió con la apertura petrolera de los 90 y el caso Intesa-SAIC. Desde el corazón mismo de nuestra industria y con la anuencia de la directiva, a diario extraían información privilegiada y costosa, que iba a parar a los ordenadores de ciertas corporaciones en Europa y los EEUU, para ser luego utilizada en nuestra propia contra por las transnacionales en distintos países vecinos.

Esos golpistas, traidores y traficantes de información de la [extinta "mitocracia"](#) que por dos años y medio han tenido en vilo a Citgo con endeudamiento-severo-no-respaldado y [pérdidas millonarias](#), intentan erigirse como salvadores de PDVSA, habiendo fallado y salido por la puerta de atrás como estafadores, [en operaciones minúsculas](#) en Colombia.

Desafortunadamente hasta el sol de hoy, PDVSA aun no protege de terceros; ni contractual, ni operativamente la data. Ni durante su captura, ni durante su uso, ni durante su almacenamiento, sencillamente porque a nadie le duele.

"INVOLUCION":

Apenas se informa al país sobre los planes e intención de invertir en los desarrollos de Costa Afuera en el entorno de 2007-08, comienza el mal. Entre la FPO y Costa Afuera las cifras de presupuesto se perdían de vista sobre los \$50.000 millones, mientras florecían las contratistas de maletín. Era el preámbulo del mayor festín de derroche, corrupción y destrucción jamás visto en nuestra industria.

La FPO resultó ser el peor negocio para PDVSA y Venezuela; no por sus recursos, sino por las erradas estrategias de quienes tuvieron la responsabilidad de visualizar, plantear y dirigir su plan de negocios y luego; por la masiva corrupción que allí se terminó por enquistar. Cientos de millonarios andan diseminados por el mundo con el dinero que se suponía, iba a producir calidad de vida al Venezolano.

Algo similar sucedió en Costa Afuera, un excelente activo ubicado de "frente" a los centros de consumo, donde la galopante corrupción y el peor liderazgo de la industria, terminaron con dicho sueño, en el momento más crítico para Venezuela.

Venezuela pudo haber detenido el desarrollo petrolífero de Guyana a tiempo, pero la combinación de un gobierno que le prestaba sus oídos a Cuba para mirar hacia el otro lado y una PDVSA mal manejada que desviaba el esfuerzo hacia la corrupción e ineficiencia; por el contrario, incentivaron dicho desarrollo.

El arranque de Costa Afuera coincide exactamente con la firma de Exxon en 2015, del desarrollo de los activos ubicados en aguas en conflicto. De PDVSA haber sabido manejar e implementar a tiempo nuestros proyectos en CIGMA Costa Afuera, hubiese servido de hecho como un poderoso elemento disuasivo para ExxonMobil. Pero esa PDVSA de Ramirez, Vielma y Del Pino no supo, o dejó de estar preparada para competir.

Mientras los desarrollos del lado en conflicto se ubican en aguas cuyas profundidades oscilan entre los 1.500 y 2.200 metros, los desarrollos del lado Venezolano se encuentran en aguas relativamente someras de menos de 150 metros de profundidad en general (<60 metros Cardón y <130 metros en Paria) y sus activos son mucho más prolíficos desde el punto de vista estructural, estratigráfico y energético.

ExxonMobil impuso unas condiciones inéditamente leoninas tanto al entonces primer ministro Granger, como al actual gobierno de Irfaan Ali en Guyana. Solo 2% de regalías para un total anual cercano al 12.5% al incluir cuotas, reconocen y sin pagar un solo centavo por el gas producido y utilizado. Les permiten prácticamente el libre venteo de gases tóxicos y por si ello fuese poco, aceptan pagar el recobro de gastos de pre-contrato por hasta \$950 millones; incluso libre de impuestos. Con todo y ello, el costo de producción de los activos de "Stabroek" es de \$35 por barril en una primera fase, visualizando unos \$25 por barril para la segunda fase.

Los costos de producción en la fase exploratoria y de definición en CIGMA Costa Afuera, se ubicaron en el entorno de los \$15 por barril; con todo y los desaciertos, la corrupción y particularmente, con la pésima gerencia del proyecto, donde la vicepresidencia de EyP de entonces, dio carta blanca a las empresas de servicio para actuar, hace y deshacer. Pero la productividad por pozo era tan elevada; de hasta 300 MMPCD por pozo (flujo absoluto-AOF), que prometía atenuar todos dichos desaciertos. Eran yacimientos prolíficos de gas condensado retrogrado, donde el único reto operacional parecía, ser las elevadas tasas de producción y las fuerzas erosiónales.

De haber cristalizado con éxito nuestros desarrollos en Costa Afuera, ExxonMobil no se hubiese atrevido a invertir un solo centavo en las aguas en conflicto, dada la particular coyuntura de sus activos menos competitivos y los bajos precios del crudo y gas que reinaban entre 2014-2016.

Pero al igual que la FPO, CIGMA Costa Afuera también terminó siendo, un sumidero del dinero de todos y un nido de una masiva corrupción, documentada una y otra vez;

- [https://www.venezuelapolitica.info/corrupcion-acaba-con-pdvsa-la-faja-de/?_cf_chl_jschl_tk__=pmd_a3fed34490c3cecc4ea955cf2989b48322bffb17-1626710212-0-gqNtZGzNAfijcnBszQai]
- [<https://www.slideshare.net/plumacandente/corrupcion-division-costa-afuera-pdvsa-1>]
- [<https://www.slideshare.net/plumacandente/corrupcion-division-costa-afuera-pdvsa-2>].

No parece haber sido accidental tal destrucción. Es que acaso puede pasar desapercibido el descomunal despilfarro de >\$4.500.000.000?

Pero nuestros competidores estaban al tanto de cada paso que se daba y calculaban sus movimientos. En el entorno de 2008-15 "wikileaks" señalaba a un alto funcionario del MENPET muy cercano a la directiva de PDVSA, de haber cedido/filtrado información privilegiada a varias transnacionales. Ese funcionario hoy jubilado, se mantuvo por varias administraciones.

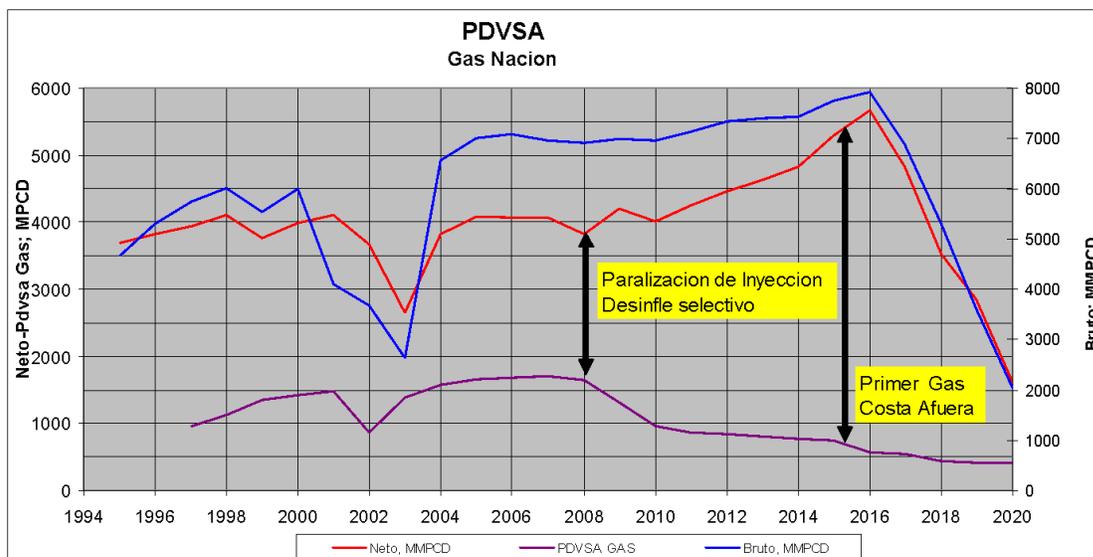
De forma parecida ocurrió con la apertura petrolera de los 90 y el caso Intesa-SAIC. Desde el corazón mismo de nuestra industria y con la anuencia de la directiva, a diario extraían información privilegiada y costosa, que iba a parar a los ordenadores de ciertas corporaciones en Europa y los EEUU, para ser luego utilizada en nuestra propia contra por las transnacionales en distintos países vecinos.

Esos golpistas, traidores y traficantes de información de la extinta "mitocracia" que por dos años y medio han tenido en vilo a Citgo con endeudamiento-severo-no-respaldado y pérdidas millonarias, intentan erigirse como salvadores de PDVSA, habiendo fallado y salido por la puerta de atrás como estafadores, en operaciones minúsculas en Colombia.

Desafortunadamente hasta el sol de hoy, PDVSA aun no protege de terceros; ni contractual, ni operativamente la data. Ni durante su captura, ni durante su uso, ni durante su almacenamiento, sencillamente porque a nadie le duele.

"INVOLUCION":

Apenas se informa al país sobre los planes e intención de invertir en los desarrollos de Costa Afuera en el entorno de 2007-08, comienza el mal. Entre la FPO y Costa Afuera las cifras de presupuesto se perdían de vista sobre los \$50.000 millones, mientras florecían las contratistas de maletín. Era el preámbulo del mayor festín de derroche, corrupción y destrucción jamás visto en nuestra industria.



Tan pronto arrancan los movimientos de tierra en Guiria, se comienza a observar el deterioro en la producción de PDVSA Gas Anaco, la cual pasaba de 1.690 MMPCD en 2007-08, a menos de 750 MMPCD en 2014, llegando hoy a producir menos de 420

MMPCD. Un movimiento pensado quizá, para justificar los masivos y descontrolados desembolsos de capital.

Llegada la coyuntura eléctrica, Ramírez, Vielma y Del Pino no pudieron justificar la escasez de gas para generación termoeléctrica ante tanto dinero que había pasado por sus manos, y optaron por desinflar los yacimientos de crudo convencional y discontinuar los proyectos de inyección, para poder compensar el desplome en la producción de gas desde Anaco y ante el desfase de los proyectos de Costa Afuera, que no terminaban de "coagular". Todo ello contribuyó a la destrucción en corto plazo de nuestros yacimientos de crudo Premium convencional.

De allí que se observa un aumento en la producción de gas precisamente a partir de 2008, mientras cedía la producción de crudo convencional y la de Anaco Gas. Un aumento de producción de gas ante tal escenario es inconcebible, dado que el primer gas de Costa Afuera se recibe en Julio'2015, mientras que ningún proyecto de gas no asociado mejoraba en el país. Es decir, ese gas adicional provenía de proyectos de inyección discontinuados y de la destrucción de la producción de crudo Premium, originando un daño patrimonial sin precedentes a nuestra nación.

Motivado por las acciones anteriores, a partir de entonces aumenta drásticamente el venteo y quema de gases, pasando de unos 500 @ 600 millones de pie cúbicos día (MMPCD) en 2006-2008, a unos 1.100 MMPCD en 2014, para superar en la actualidad los 1.500 MMPCD. Al nivel de precio actual, ese gas que se quema y vende, le arrebató a Venezuela cerca de \$5.500.000 cada día, sin contabilizar el valor de los líquidos recuperables de ese gas, ni el costo de dichas emisiones al medio ambiente.

Mientras ello sucede, hoy los activos Costa Afuera yacen sub-explotados, como el caso de Cardón IV, o yacen abandonados, deteriorándose y al olvido, como los de Gran Mariscal y Plataforma Deltana, mientras del lado de la zona en conflicto, Exxon continúa produciendo.

Hoy Venezuela tiene un déficit gigantesco de gas; aun con el estado de profunda depauperación de su parque industrial. Hoy Venezuela tiene incapacitado la mayor porción de su potencial de producción. Pero el gobierno insiste en colocar aprendices improvisados o personajes fallidos al frente de PDVSA y MENPET. Como no va a estar mal Venezuela, si a nadie; ni en el gobierno, ni en PDVSA le duele nuestro dinero y nuestros recursos?

25 JULIO

Cancilleres de Venezuela y Guyana evaluaron relación bilateral durante reunión en México³⁹.

Los ministros de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y la República Cooperativa de Guyana, Jorge Arreaza y Hugh Todd, sostuvieron una reunión este sábado en México, en el contexto de la XXI Reunión de Cancilleres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

Los ministros hicieron una evaluación de la relación bilateral y compartieron la necesidad de impulsar las fortalezas de ambos países para el beneficio de los dos pueblos, a pesar de las diferencias.

³⁹ <http://www.correodelorinoco.gob.ve/cancilleres-de-venezuela-y-guyana-evaluaron-relacion-bilateral-durante-reunion-en-mexico/>

El canciller venezolano manifestó su agrado por los resultados alcanzados en la XXI Reunión de Cancilleres de Celac, a la que asistieron 24 ministros, 3 viceministros y 5 enviados especiales de los países miembros del bloque comunitario.

En esta cita internacional, el ministro Arreaza abogó por el fortalecimiento de la Celac, como mecanismo de concertación política regional.

“La Celac nació como un foro de diálogo y concertación política, y aquí no puede haber temas tabúes ni temas no abordados (...) Debemos asumir con seriedad el camino a seguir”, manifestó en su discurso.

25 JULIO

Revelan que explotación petrolera de Guyana pone en peligro a las costas dominicanas⁴⁰.

La abogada y defensora ambientalista, Melinda Janki recomendó a la República Dominicana que no intente la explotación de hidrocarburos.

En el Foro sobre el Contrato de Apache (APA) y la Ofensiva de las Transnacionales Petroleras en el Caribe celebrado el pasado jueves, 22 de julio, la defensora y ambientalista guyanesa, Melinda Janki, reveló que la explotación petrolera en mar adentro en ese país pone en peligro las costas dominicanas.

Mostrando un mapa que compartió en pantalla, explicó a la audiencia del evento que el estudio de impacto ambiental realizado sobre la explotación de hidrocarburos de ExxonMobil, se contempla que en el escenario de un derrame submarino no mitigado de 202 mil 192 barriles de petróleo por día durante 30 días, la mancha de petróleo y aceite alcanzaría la costa Sur de la Isla La Hispaniola, desde San Pedro de Macorís, toda la costa sur de Haití hasta alcanzar el litoral de Jamaica.

Explicó que durante toda la vida del proyecto de ExxonMobil, esta empresa lanzará un total de 5 billones de litros de residuos al Océano que serán arrastrados por las corrientes marinas hacia las costas de República Dominicana y hacia otros lugares del Caribe.

Janki, que logró el año pasado que la Corte de Guyana rebajara de 23 a solo cinco años los permisos de explotación de las empresas petroleras en ese país, aclaró que el escenario mostrado por el mapa no es hipotético, sino que ya está ocurriendo en estos momentos.

Informó que desde diciembre de 2019, ExxonMobil y sus subsidiarias, están arrojando al Océano recortes y desechos de perforaciones y miles de barriles de petróleo y aceite por fugas debido principalmente al uso de equipos atrasados y defectuosos.

Advirtió que no es posible eliminar el petróleo del Océano y, aunque las petroleras han conseguido que no se vea con el uso de químicos, continúa convertido en pasivo ambiental perpetuo.

Se preguntó Janki qué pasará con las bellas playas, con el turismo, con la pesca y la vida marina cuando esta inmensa mancha de petróleo llegue a las costas

⁴⁰ <https://www.diariodigital.com.do/2021/07/25/revelan-explotacion-petrolera-de-guyana-pone-en-peligro-a-las-costas-dominicanas.html>

dominicanas. Aseguró que la explotación petrolera de Guyana afecta a ese país, a la República Dominicana y a todo el Caribe.

El Foro virtual sobre el Contrato de Apache (APA) y la Ofensiva de las Transnacionales Petroleras en el Caribe, fue auspiciado conjuntamente por la Eco Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, Global Gas & Oil Network, el Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente, INSAPROMA y el Comité Nacional de Lucha Contra el Cambio Climático, CNLCC.

Además de Melinda Janki, expusieron en el evento, el analista financiero estadounidense Clark Williams-Derry, el ingeniero petrolero colombiano, Andrés Gómez, el diputado José Horacio Rodríguez y el economista y miembro del CNLCC, Tito Olivo Salazar.

Guyana, maravilloso ejemplo para no intentar explotar petróleo

La abogada y defensora ambientalista, Melinda Janki recomendó a la República Dominicana que no intente la explotación de hidrocarburos, “que se vea en el espejo de Guyana, un maravilloso ejemplo para no explotar petróleo”.

Fundamentó su afirmación en que Guyana solo recibe el 13% de los ingresos petroleros mientras ExxonMobil obtiene el 87%, menos de un 2% por regalía cuando en otras partes se recibe por este concepto el 12 y el 16%, no recibe ningún impuesto por explotación de los hidrocarburos y tiene la responsabilidad a su entero costo de cerrar de forma segura los pozos abandonados, además de pagar los intereses del capital utilizado en abrir los nuevos pozos.

Citó al Fondo Monetario Internacional, FMI, que critico el contrato con ExxonMobil por ser unilateralmente favorable a esa empresa. Esta es “la maldición del petróleo”.

“Como el pago a Guyana se hace en petróleo, también el país pierde dinero, porque debe pagar para que otras empresas se encarguen de vender el petróleo que le toca por la extracción”, comentó.

Sintetizó la situación diciendo que Guyana es ahora más pobre y está mucho más endeudada que antes de la explotación petrolera frente a sus costas.

Señaló que según el Instituto de Economía Energética y Análisis Financiero, IEEFA, Guyana que es dueña del petróleo extraído, para el 2025 le deberá a ExxonMobil veinte billones de dólares.

“Pero lo peor está aún por pasar. Guyana, que es sumidero natural de carbono y posee todas las condiciones para alcanzar el 100% de reducción de gases de efecto invernadero para antes del 2025, estará en capacidad de arrojar a la atmósfera una bomba de 3.87 gigatoneladas de carbono, si se extraen los 9 billones de barriles de petróleo que tienen concesionados ExxonMobil y sus subsidiarias”, denunció.

Dejar los hidrocarburos bajo tierra

El ingeniero petrolero, Andrés Gómez, investigador en hidrocarburos, clima, sociedades post-petroleras y transición ambiental del Censat Agua Viva, filial de Amigos de la Tierra en Colombia, planteó en su exposición que no se deben abrir nuevos pozos de hidrocarburos ni en el Caribe ni en ningún otro lugar del planeta.

Justificó que los hidrocarburos permanezcan bajo tierra, tanto por el creciente costo en energía y dinero que cuesta extraer estos combustibles, como por la constatación de que existe en la actualidad un volumen de hidrocarburos en operación que impedirá alcanzar la meta de no rebasar un incremento de 1.5°C de la temperatura del planeta hacia finales de siglo.

Consideró como un rasgo positivo de que la República Dominicana no tenga explotaciones petroleras, exhortó a que continúe así, y se derija hacia las fuentes renovables de energía.

En el cierre del Foro, Enrique de León, vocero del CNLCC, encargado de clausurar el evento, propuso, apoyado en los planteamientos del ingeniero Gómez como en la mala experiencia de Guyana con la explotación petrolera narrada por Melinda Janki, la creación de una alianza de las naciones continentales e insulares del Caribe para establecer una moratoria que prohíba la apertura de nuevas explotaciones de hidrocarburos y para detener la recolonización que pretenden imponer en la región las transnacionales petroleras.

“Debemos poner fin a la nueva piratería en el Caribe que aprovechándose del lacayismo y la corrupción de gobernantes y de la débil regulación ambiental de nuestros países, obtienen petróleo gratis para continuar llenando sus bolsillos, mientras estas explotaciones incrementan el cambio climático que amenaza principalmente a los Estados insulares del Caribe”, concluyó.

La apertura del Foro sobre el contrato de Apache (APA) y la ofensiva de las transnacionales petroleras en el Caribe, estuvo a cargo del profesor Héctor Pereyra, director de la Escuela de Derecho, a nombre del decano de la Facultad, Radhamés Bautista López, y la conducción del evento estuvo bajo la responsabilidad de Euren Cuevas Medina, director ejecutivo del Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente, INSAPROMA. La traducción estuvo a cargo de Rosalía Ruíz Correa.

26 JULIO

El Acuerdo de Ginebra y el Esequibo⁴¹.

...Así nació el Acuerdo de Ginebra, firmado el 17 de febrero de 1966 con apoyo unánime de la delegación venezolana formada por “tres delegados del partido de gobierno, tres de la oposición y un senador del grupo independiente”...

ÁLVARO MONTENEGRO FORTIQUE

El 17 de marzo del año 1966 el Canciller de Venezuela Ignacio Iribarren Borges, quien había sido anteriormente embajador en el Reino Unido, expuso ante el Congreso Nacional los alcances del Acuerdo de Ginebra, firmado por la Gran Bretaña, Venezuela y la Guyana Británica para regular el diferendo territorial por la zona al oeste del río Esequibo. Esa disertación debe ser conocida por todos los venezolanos, debido a la claridad de su argumentación y a las consideraciones presentadas.

El canciller comenzó por resaltar los “vicios de fondo y forma” del Laudo Arbitral de París, que el 3 de octubre del año 1899 delimitó la frontera entre Venezuela y la colonia inglesa de la Guyana. Luego el canciller hizo un recuento de las protestas venezolanas a ese Laudo, llegando hasta su predecesor en cancillería, Marcos Falcón Briceño, quien en noviembre de 1962 planteó “en exposición amplia y bien razonada” la posición venezolana

⁴¹ <https://www.eluniversal.com/el-universal/102495/el-acuerdo-de-ginebra-y-el-essequibo>

ante el Comité Político Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El resultado condujo a un acuerdo sobre el “examen de la documentación relativa al llamado Laudo de 1899”. Gran Bretaña, pese a todos los pronósticos, aceptó que las discusiones tendrían dos fases: La primera entre expertos, y la segunda a un alto nivel ministerial.

Para recalcar la firme posición venezolana, cita el canciller Iribarren en su discurso al anterior presidente de Venezuela, Rómulo Betancourt, quien en su mensaje anual al Congreso Nacional el 12 de marzo de 1962 habría dicho: “El diferendo entre la débil Venezuela y la arrogante Albión de los días de la Reina Victoria fue resuelto en un inicuo e inaceptable, y siempre inaceptado por Venezuela, laudo pronunciado por un tribunal político y no de derecho. Jamás Venezuela ha admitido y no admitirá que tan extensa porción de territorio legítimamente suyo, deje de estar encuadrado dentro de su geografía”.

Relata Iribarren que la primera reunión de ministros se llevó a cabo en Londres, en noviembre del año 1963. Asistieron Marcos Falcón Briceño por Venezuela, R. A. Butler por Inglaterra, y el gobernador Ralph Grey por la Guyana Británica. La delegación venezolana presentó sus puntos de vista en un memorando que terminaba así: “La verdad histórica y la justicia exigen que Venezuela reclame la total devolución del territorio del cual se ha visto desposeída, y a este respecto cuenta confiadamente con la buena voluntad y la cooperación del Gobierno de su Majestad”.

El presidente Betancourt en otro mensaje anual al Congreso Nacional, esta vez el 7 de marzo de 1964, anunció que “Las negociaciones han continuado y, en bien de la República y para reparar una injusticia que se le hizo a Venezuela, deberán ser continuadas. El remate de ellas debe ser la reincorporación al territorio nacional de una zona que desde el punto de vista jurídico- histórico jamás dejó de pertenecer a Venezuela”. Sin embargo la posición inglesa era renuente, contestando en una nota diplomática después de recibir el informe de los expertos venezolanos el 3 de agosto de 1965, que esos intercambios “no eran en manera alguna una oferta para entrar en conversaciones de fondo sobre la revisión de la frontera, sino para disipar cualesquiera dudas que el gobierno venezolano pudiera aún tener acerca de la validez o justicia del Laudo Arbitral”.

Entonces el canciller Iribarren, siguiendo instrucciones del presidente Raúl Leoni, se dirige al país en cadena de radio y televisión el 16 de septiembre de 1965 para declarar que “Si Venezuela emprendió el camino diplomático, no fue para quedar satisfecha con discusiones puramente académicas”. Con esa determinación, Venezuela propuso tres alternativas en la segunda conferencia de ministros llevada a cabo en Londres el 9 y 10 de diciembre de 1965. A esas reuniones asistieron Iribarren Borges por Venezuela, Michael Stewart por el Reino Unido, y Forbes Burnham como Primer Ministro de Guyana Británica. Ellos no aceptaron las propuestas venezolanas, pero en un comunicado conjunto acordaron reunirse posteriormente en Ginebra para buscar “soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia”.

Los ministros se reunieron de nuevo en Ginebra los días 16 y 17 de febrero del año 1966. En esa oportunidad, afirma el canciller Iribarren, Venezuela propuso una fórmula que ya había sido rechazada en Londres “con la adición del recurso a la Corte Internacional de Justicia”. “Las delegaciones de Gran Bretaña y Guyana Británica, después de estudiar detenidamente la propuesta, aunque terminaron por mostrarse receptivos, objetaron la mención específica del recurso al arbitraje y a la Corte Internacional de Justicia”.

Así nació el Acuerdo de Ginebra, firmado el 17 de febrero de 1966 con apoyo unánime de la delegación venezolana formada por “tres delegados del partido de gobierno, tres de la oposición y un senador del grupo independiente”. Ese acuerdo define el camino de la reclamación por el Esequibo, y sirve para tratar de reparar el daño que causara a Venezuela el Laudo de París.

26 JULIO

Guyana y EEUU optimizan entrenamiento militar conjunto⁴².

Militares de la Fuerza de Defensa de Guyana incrementan su nivel de capacitación y adiestramiento en procedimientos tácticos y operativos junto a oficiales estadounidenses, en el ejercicio Tradewinds 2021, patrocinado por SOUTHCOM en territorio guyanés del 11 al 26 de junio de 2021. (Foto: Fuerza de Defensa de Guyana)

POR JULIETA PELCASTRE/DIÁLOGO

El Brigadier Godfrey Bess, jefe del Estado Mayor de la Fuerza de Defensa de Guyana (GDF en inglés), y el General de Brigada del Ejército de los Estados Unidos Lynn M. Heng, comandante del Componente Terrestre de la Guardia Nacional del Ejército de Nebraska, acordaron fortalecer la capacitación militar entre las dos fuerzas armadas durante una ceremonia en la base militar Camp Ayanganna, en Guyana, el 7 de julio de 2021.

“Eso es lo que comparten Guyana y los Estados Unidos; una relación sólida, sana, respetuosa y valiosa”, dijo el 8 de julio el presidente de Guyana Irfaan Ali en la Embajada de los EE. UU. en Georgetown. “Esperamos contar con el apoyo continuo de los Estados Unidos para salvaguardar nuestra democracia y nuestra integridad territorial”.

“La Fuerza de Defensa Guyanesa está lista para recibir capacitación en varias esferas prioritarias, incluidos los programas de desarrollo de suboficiales, el apoyo a la capacitación y la educación militar”, señaló la GDF en un boletín.

Brigadier Godfrey Bess, Guyana Defence Force chief of Staff (left), and U.S. Army Brigadier General Lynn M. Heng, Land Component commander for the U.S. Nebraska Army National Guard (right), agreed to strengthen joint military training at the Camp Ayanganna Military Base, Guyana, on July 7, 2021.

Por otro lado, los oficiales de ambos países evaluaron la posibilidad de que tropas de la Guardia Nacional de Nebraska y del Ejército Sur de los EE. UU. (ARSOUTH en inglés) participen en los cursos certificados de selva y anfibios que dicta la Escuela de Entrenamiento de Anfibios y Selva Coronel Robert Mitchell, en Makouria, en la ribera del río Essequibo.

En el encuentro, el Gral. de Bda. Bess sugirió que integrantes de las GDF sean asignados como oficiales de enlace en las misiones de la Organización de las Naciones Unidas, y propuso que una delegación de alto nivel sea alistada para programas de intercambio. La GDF agregó que el Brig. Gral. Heng, quien también es director de Asuntos de la Guardia Nacional de ARSOUTH, prometió el apoyo de ARSOUTH a la GDF para el crecimiento militar, “lo que permitirá a la Fuerza alcanzar sus objetivos establecidos por la Constitución”, dice el comunicado.

⁴² <https://dialogo-americas.com/es/articulos/guyana-y-ee-uu-optimizan-entrenamiento-militar-conjunto/>

Compromisos compartidos

Los acuerdos fueron formalizados 12 días después de que concluyera el ejercicio anual multinacional en el Caribe Tradewinds 2021, patrocinado por el Comando Sur de los EE. UU. (SOUTHCOM), y que tuvo a Guyana como país anfitrión del 11 al 26 de junio. Tradewinds unió a contingentes militares de 12 países para mejorar la interoperabilidad en situaciones de desastres naturales y otras amenazas centradas en el Caribe, informa SOUTHCOM en Internet.

El Brig. Bess dijo en Facebook que “el ejercicio [Tradewinds] había sido un éxito completo, sin víctimas ni lesiones graves, pero proporcionó un entorno de entrenamiento con un alto grado de profesionalismo”. El ejercicio táctico y operativo “fue una demostración de nuestro compromiso compartido con la asociación frente a desafíos compartidos y en la búsqueda de objetivos comunes”, agregó el presidente Ali.

